



**MARIA KETTY LADERA CHUQUIN**  
**Av. BRASIL N° 1458 DPTO 1404 PUEBLO LIBRE**  
Teléf.: 3307504  
Celular: 999084804  
Chuquinladera1@hotmail.com

### PERFIL

Profesional Titulada con formación de **Ciencias Contables, Estudios de Doctorado en Administración y Maestría en Auditoría Contable y Financiera**, con Vocación de servicio, Especialista en el manejo del Sistema de Administración Financiera **SIAF**, utilizado en las Entidades Gubernamentales, Facilitadora en las metodologías Pedagógicas del **Organismo Internacional de Trabajo OIT**. Ingles Intermedio. Principales Labores Realizadas: **Coordinadora del área de Contabilidad, Finanzas y Tesorería, Integradora a Nivel de Pliego y Unidades Ejecutoras, elaboración de Cierres Contables Financieros mensuales, Trimestrales y Anuales para la Presentación al Ministerio de Economía y Finanzas., Analista Contable, Especialista en Ejecución Presupuestal**, conocimiento del **SIGA** a nivel de reportes como herramienta en las diversas conciliaciones con Almacén y Patrimonio.  
En el desarrollo de todas las actividades mencionadas se demostró Iniciativa, pro actividad y perseverancia.

#### **I. DATOS PERSONALES**

Fecha de Nacimiento	:	06-12-64
Estado Civil	:	Casada
Natural	:	Huancayo
Nacionalidad	:	Peruana
D.N.I.	:	07225040
RUC	:	10072250406

#### **II. GRADO DE INSTRUCCIÓN**

<b>PRIMARIA</b>	:	<b>COLEGIO PARTICULAR EVANGELICO "SAN PABLO" JESUS MARIA - LIMA</b>
<b>SECUNDARIA</b>	:	<b>COLEGIO NACIONAL DE MUJERES "GABRIELA MISTRAL" JESUS MARIA - LIMA</b>
<b>SUPERIOR</b>	:	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES BACHILLER</b>

**UNIVERSIDAD PARTICULAR  
INCA GARCILAZO DE LA VEGA  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
TITULADA  
UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLAREAL**

ESCUELA DE POST – GRADO  
EGRESADA MAESTRIA EN “AUDITORIA CONTABLE Y  
FINANCIERA”

COLEGIATURA : COLEGIO DE CONTADORES DE JUNIN  
MATRICULA N° 817

III. EXPERIENCIAS LABORALES

• SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACION LABORAL SUNAFIL

Cargo : INTEGRADORA

Labores realizadas en el Área:

- Modulo Administrativo:

Control de Ejecución del Gasto en el Modulo Presupuestal

- Modulo Contable:

- Elaboración de Las Notas Contables por todas las Provisiones
- Elaboración de los Análisis de Cuentas de los Estados Financieros
- Conciliación con los analistas de los aplicativos de Sentencias Judiciales y Revaluación de Activos y Operaciones recíprocas para el cierre contable
- Elaboración de los Estados Financieros y Presupuestales a nivel de Unidad Ejecutora y Pliego
- Preparación de la Carpeta de presentación en los cierres Trimestrales, Semestrales y Anuales a nivel de pliego
- Contabilización de la ejecución del gasto
- Coordinaciones con la Sectorista de Contaduría Pública  
Desde el 12 de Abril del 2019 al 20 de Setiembre del 2019

• MINISTERIO DE LA PRODUCCION

Cargo: ESPECIALISTA EN CONTROL PREVIO Y ANALISTA CONTABLE

Labores realizadas en el Área:

- Verificación, revisión y análisis de la documentación presentadas en las ordenes de servicio y de compra
- Evaluación y seguimiento de la Ejecución con los instrumentos de Gestión POI, PAC.
- Evaluación del PIM 2017 por genéricas y por toda fuente de financiamiento de la Ejecución.
- Seguimiento de las Observaciones encontradas, en la documentación de las Ordenes de servicio, como datos e información faltantes y/o erradas
- Cumplimiento de las obligaciones tributarias, determinación para la aplicación de los sistemas de Detracción, Retenciones, IGV, en los expedientes de Órdenes de Servicio y Órdenes de Compra.
- Revisión de los comprobantes de pago como facturas, recibos de honorarios para la validación, autorización y la consulta RUC de la página WEB
- Seguimiento de la Ejecución Presupuestal los Devengados por Girar y compromisos por Devengar.
- Responsable del seguimiento en el proceso del Sistema de Calidad de Gestion ISSO 9001.

Desde el 19/08/2017 al 31/09/ 2018

• MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

Cargo: COORDINADOR DE INTEGRACION CONTABLE A NIVEL DE PLIEGO – GN

Labores realizadas en el Área:

Modulo Administrativo:

- Control de Ejecución del Gasto en el Modulo Presupuestal

Modulo Contable:

- Elaboración de Las Notas Contables por todas las Provisiones
- Revisión de los Análisis de Cuentas de los Estados Financieros
- Conciliación con los analistas de los aplicativos de Sentencias Judiciales y Revaluación de Activos y Operaciones reciprocas para el cierre contable
- Elaboracion de Informe y revisión de las Rendiciones de cuentas de los Proyectos de Inversion con los Organismos Internacionales BID y Banco Mundial
- Elaboración de los Estados Financieros y Presupuestales a nivel de Unidad Ejecutora y Pliego
- Preparación de la Carpeta de presentación en los cierres Trimestrales, Semestrales y Anuales a nivel de pliego
- Revisión de la información de las Unidades Ejecutoras y coordinación con los Contadores de las Unidades Ejecutoras a cargo del pliego.
- Coordinaciones con la Sectorista de Contaduría Publica Desde el 19/02/2016 al 31/05/2017

- **ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA "SANIPES"**

**Cargo: JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y TESORERIA**

**Labores realizadas en el Área:**

- Organizar, coordinar, supervisar y Revisar la integración de la información Contable de la Entidad como unidad Ejecutora y Pliego, para la presentación de los Estados Financieros y Presupuestarios.
- Elaborar reportes Financieros sobre la Recaudación y Ejecución de la Entidad para la toma de decisiones, Administrar y realizar el seguimiento de la ejecución presupuestal, a nivel de Unidad Ejecutora
- Supervisar el Ingreso de la Información en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) en el Modulo Administrativo en la fase: Certificación (Viáticos, Encargos, Cajas chicas y Resoluciones)
- Supervisar el Compromisos Anual y Mensual de (Viáticos, Encargos, Cajas chicas y Resoluciones
- Supervisar Devengado de todos los documentos de Ejecución
- Supervisar las actividades de la oficina de Tesorería que estaban a cargo de la Jefatura
- Realizar visitas inopinadas para los arqueos de cajas chicas en las oficinas desconcentradas a nivel nacional.

Modulo Contable:

- Elaboración de Las Notas Contables a los Estados Financieros, Revisión de los Análisis de Cuentas del Activo, Pasivo y de Resultados a nivel Unidad Ejecutora
- Elaboración de los Estados Financieros para la respectiva presentación al ente Rector MEF a nivel de pliego

Desde el 04 de marzo del 2015 hasta el 30 de setiembre 2015

- **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL –SUCAMEC.**

**Cargo: COORDINADORA CONTABLE**

**Labores realizadas en el Área:**

- Coordinar, Revisar y supervisar la integración de la información contable de la Entidad para conocimiento de las instancias establecidas para la toma de decisiones y adopción de correctivos oportunos.
- Revisa la fase de ejecución Presupuestal y controla la gestión de los fondos y gastos públicos de la Entidad
- Supervisa en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)

Modulo Administrativo en la fase:

- Certificación, Compromisos Anual y Mensual de (Viáticos, Encargos, Cajas chicas y

Resoluciones por reconocimiento de deuda)  
- Devengado de todos los documentos de Ejecución

Modulo Contable:

- Contabilización de los Registros de Ingresos y Gastos, Elaboración de Las Notas Contables de ajustes, altas y bajas de activos así como las donaciones y transferencias.
- Análisis de Cuentas del Activo y Pasivo
- Conciliaciones con las diversas áreas.
- Elaboración y suscripción de los Estados Financieros y Presupuestarios para la respectiva presentación al Ministerio de Economía y Finanzas

Desde el 20 de octubre del 2014 hasta el 03 de marzo del 2015

• **MINISTERIO DE LA PRODUCCION**

**Cargo: ESPECIALISTA EN EJECUCION PRESUPUESTAL**

Labores realizadas en el Área:

- Control previo de la Documentación  
Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)

Modulo Administrativo:

- Certificación (Viáticos, Encargos, Cajas chicas y Resoluciones)
- Compromisos Anual y Mensual de (Viáticos, Encargos, Cajas chicas y Resoluciones)
- Devengado
- Control de Ejecución del Gasto en el Modulo Presupuestal
- Utilización de Diferentes Reportes
- Seguimiento de los índices de efectividad en el proceso de la Certificación ISSO 9001 – 2008 en forma mensualmente.

Desde el 04 de noviembre del 2013 el 30 de Junio del 2014

• **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA**

**Cargo: ESPECIALISTA -ANALISTA CONTABLE SIAF – GL**

Labores realizadas en el Área:

Modulo Administrativo:

- Certificación (Viáticos, Encargos, Cajas chicas y Resoluciones)
- Compromisos Anual y Mensual de (Viáticos, Encargos, Cajas chicas y Resoluciones)
- Devengado
- Control de Ejecución del Gasto en el Modulo Presupuestal

Modulo Contable:

- Contabilización de los Registros Administrativos
- Memorización
- Elaboración de Las Notas Contables por todas las Provisiones
- Análisis de Cuentas del Pasivo, conciliaciones con Recursos Humanos y el área de Logística
- Control de las cuentas de Saneamiento
- Cierre Contable

Desde el 03 de diciembre del 2012 al 1 de Julio del 2013

• **MINISTERIO DE LA PRODUCCION**

**Cargo ESPECIALISTA EN EJECUCION PRESUPUESTAL SIAF SP**

Labores realizadas en el Área:

Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)

Modulo Contable:

- Contabilización de los Registros de Gastos de las cuentas de Almacén y Patrimonio
- Elaboración de Las Notas Contables de ajustes, altas y bajas de activos así como las donaciones y transferencias.
- Análisis de Cuentas del Pasivo

- Conciliaciones con las áreas de almacén y Patrimonio
- Cierre Contable

**Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA)**

Módulo de Logística:

- utilización de los Reportes para la Conciliación de los ingresos Almacén.

Desde el 01 de octubre del 2011 al 31 de mayo del 2012

- **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA**

**Cargo: INTEGRADORA CONTABLE SIAF – GL**

Labores realizadas en el Área:

- Control Previo de la Documentación

Modulo Administrativo:

- Certificación (Viáticos, Encargos, Cajas chicas y Resoluciones)
- Compromisos Anual y Mensual de (Viáticos, Encargos, Cajas chicas y Resoluciones)
- Devengado
- Utilización de Diferentes Reportes

Modulo Contable:

- Contabilización de los Registros Administrativos
- Elaboración de Las Notas Contables
- Análisis de Cuentas
- Cierre Contable

Desde el 26 de diciembre del 2010 al 31 de agosto del 2011

- **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE TUNA – HUAROCHIRI- LIMA**

**Cargo: Analista Contable**

- Control Previo de la documentación

Manejo del Sistema de Administración Financiera SIAF- GL

Modulo Administrativo:

- Compromiso
- Devengado
- Utilización de Diferentes Reportes

Modulo Contable:

- Contabilización de los Registros Administrativos
- Elaboración de Las Notas Contables
- Análisis de Cuentas
- Cierre Contable

Del 02 de febrero del 2008 al 31 de marzo del 2010.

- **CENTRO EDUCATIVO ESTATAL 2003 – Secundaria de Menores**

**“LIBERTADOR JOSE DE SAN MARTIN”**

USE 02 San Martín de Porras – Los Olivos – Lima

**Cargo: Docente de 24 hrs. – CONTRATADA**

**Curso:** Educación para el Trabajo – Contabilidad

De 01 abril del 2001 a diciembre del 2001.

- **CENTRO EDUCATIVO TECNICO EXPERIMENTAL**

**“LUCIE RINING ANTUNEZ DE MAYOLO”**

**Cargo: Docente**

**Cursos:** Contabilidad General

Redacción Comercial

Legislación Tributaria

De marzo de 1996 a diciembre de 1996

**IV. CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION:**

- **UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS FACULTAD DE ECONOMIA & INTITUTO PERUANO DE ASUNTOS PUBLICOS, POLITICA Y GOBIERNO**  
DIPLOMADO: GESTION PÚBLICA  
Del 27 de Mayo al 05 de Agosto del 2019
- **INTITUTO PERUANO DE ASUNTOS PUBLICOS, POLITICA Y GOBIERNO**  
CURSO : ESPECIALIZACION EN LA NUEVA LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO N°30225  
Del 15 de Julio al 05 de Agosto del 2019
- **MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZA - DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD PUBLICA**  
SEMINARIO: "CIERRE CONTABLE SEMESTRE 2017 DEL SECTOR PUBLICO"  
Del 13 de Julio al 14 de Julio del 2017
- **COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE LIMA**  
CURSO: " SIAF CONTABLE BASICO"  
Del 05 de Noviembre al 10 de Diciembre del 2016
- **UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE LOYOLA**  
CURSO: "GESTION DE RIESGO Y NORMAS DE CONTROL INTERNO "  
Del 10 al 20 de Octubre 2016
- **UNIVERSIDAD ESAN**  
CURSO: "NORMAS DE CONTROL INTERNO"  
Del 31 de mayo al 09 de Junio del 2016
- **ESCUELA DE FORMACION CONTABLE & NEGOCIOS EFCN**  
CURSOR: "LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO , REGLAMENTO Y SU APLICACIÓN"  
Del 10 de Octubre al 28 de Noviembre 2015
- **UNIVERSIDAD ESAN**  
CURSO: "Especialización en Elaboración de Términos de Referencia".  
Del 14 julio al 24 de julio del 2015
- **ESCUELA DE FORMACION CONTABLE & NEGOCIOS EFCN**  
CURSO: SIAF- SP INTEGRAL 2014  
Del 09 de Febrero al 09 de Marzo del 2014
- **MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZA - DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD PUBLICA**  
SEMINARIO: "CIERRE CONTABLE Y APLICACIÓN DE LAS NIC SP EN LA INFORMACION FINANCIERA DEL SECTOR PUBLICO"  
Del 09 al 10 de diciembre 2014
- **LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA ESCUELA NACIONAL DE CONTROL**  
CURSO: "SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PUBLICO"  
Del 23 de febrero al 07 de marzo del 2013



- **R&C CONSULTING ESCUELA DE GOBIERNO Y GESTION PUBLICA**  
**CURSO TALLER: "GESTION DE TESORERIA EN EL SECTOR PUBLICO**  
Del 14 de mayo al 16 de mayo del 2014

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large initial 'R' followed by several loops and a final sharp stroke.



REPÚBLICA DEL PERÚ

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
A NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad Nacional del Callao



Por cuanto: El Consejo Universitario


Con Fecha 1 de Julio de 1993 ha conferido el Grado Académico

de Bachiller en:

a Doña *María Betty Luchero Chuquín*

Por tanto: se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal

Dado y firmado en el Callao el 2 de Julio de 1993

  
RECTOR

  
SECRETARIO GENERAL

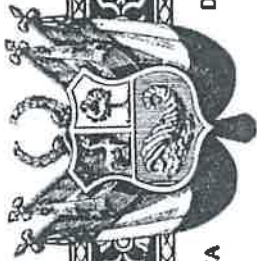


  
DECANO

  
INTERESADO







REPUBLICA

DEL PERU

A NOMBRE DE LA NACION

*El Rector de la Universidad "INCA Garcilaso de la Vega"*

Por cuanto El Consejo de Facultad de **CC. CONTABLES**

con fecha **11** de **ENERO** de 19**94** ha aprobado el otorgamiento del Titulo Profesional de

**CONTADOR PUBLICO**

a Don (a) **MARIA KETTY LADERA CHUQUIN**

Por tanto: El Consejo Universitario confiere el mencionado **TITULO PROFESIONAL**, y expide el presente **DIPLOMA**, para que se le reconozca como tal

Dado y firmado en Lima, a los **31** dias del mes de **ENERO** de 19**94**



*[Signature]*  
SECRETARIO GENERAL



*[Signature]*  
DECANO DE LA FACULTAD

*[Signature]*  
INTERESADO

*[Signature]*  
SECRETARIO DE LA FACULTAD



*[Handwritten signature]*



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
**UNMSM**  
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
N°04101-FCE-18



**IPAPPG**  
Instituto Peruano de Asesoría Pública,  
Política y Gobierno

# Diploma de Alta Especialización ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

Otorgado a:

**LADERA CHUQUIN, MARIA KETTY**

Al haber cumplido con todos los requisitos de evaluación del Diplomado de Alta Especialización en "ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA: Un enfoque desde la Gestión por Resultados", con doscientos veinte (220) horas académicas equivalentes a once (11) créditos académicos, realizado del 27 de Mayo al 05 de Agosto del 2019 en el auditorio del Instituto Peruano de Asuntos Públicos, Política y Gobierno (IPAPPG).

Por cuanto:

Para que conste y sea reconocido, se le otorga el presente diploma en calidad de **APROBADO**.

Lima, 28 de agosto del 2019



**MG. HOOVER PIOS ZUTA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
Coordinación académica



  
**VICTOR RAÚL HUAMANI HUAMÁN**  
Director General  
INSTITUTO PERUANO DE ASUNTOS PÚBLICOS  
POLÍTICA Y GOBIERNO  
Organizador



Universidad Nacional  
Federico Villarreal

**EUPG**  
ESCUELA UNIVERSITARIA DE  
POST GRADO

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Secretaría Académica

## CONSTANCIA DE EGRESADO

El Director y el Secretario Académico de la Escuela Universitaria de Post Grado de la Universidad Nacional Federico Villarreal, hacen constar que don (ña):

**LADERA CHUQUIN MARIA KETTY**

Con código N° 2012330748 ingreso en el año 2012-I, concluyendo sus estudios satisfactoriamente en el año académico 2013-II, habiendo cursado y aprobado el total de asignaturas, según Record Académico, correspondiente al Programa de la **MAESTRIA EN AUDITORIA CONTABLE Y FINANCIERA**, estando pendiente la Resolución de Expedito para optar el Grado Académico de MAESTRA.

Se expide la presente, a solicitud del interesado (a) para los fines que estime conveniente.

Lima, 16 de junio del 2014



Dr. José Luis La Rosa Botónero  
Director



Dr. Santiago Hugo Castro Palomino  
Secretario Académico

C.N° 01704  
NT 44261

*[Handwritten signature]*

51

*[Handwritten signature]*



## COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE JUNIN

*El Decano del Colegio de Contadores Públicos de Junín  
por cuanto:*


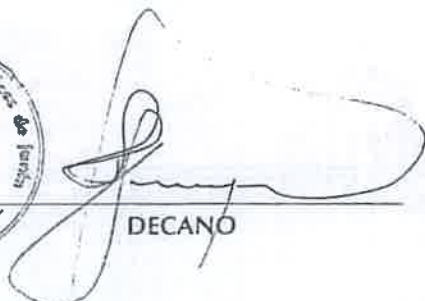
*El Consejo Directivo en sesión de fecha: 14-07-99*

*acordó incorporar como miembro Titular al Contador Público*

*Don: **Maria Ketty Ladera Chuquin***

*Por tanto: Se le expide el presente Diploma para que sea  
reconocido como tal y autorizado a ejercer la profesión de acuerdo  
a la Ley N° 13253*

*Dado en Huancayo a los: 14-07-99*

  
  
DECANO

  
  
DIRECTOR SECRETARIO

MATRICULA N° **817**

**49**



**CONSULTA RUC: 10072250406 - LADERA CHUQUIN MARIA KETTY**

<b>Número de RUC:</b>	10072250406 - LADERA CHUQUIN MARIA KETTY		
<b>Tipo Contribuyente:</b>	PERSONA NATURAL SIN NEGOCIO		
<b>Tipo de Documento:</b>	DNI 07225040 - LADERA CHUQUIN, MARIA KETTY		
<b>Nombre Comercial:</b>	-		
<b>Fecha de Inscripción:</b>	09/10/1995	<b>Fecha Inicio de Actividades:</b>	09/10/1995
<b>Estado del Contribuyente:</b>	ACTIVO		
<b>Condición del Contribuyente:</b>	HABIDO	<b>Profesión u Oficio:</b>	17 - CONTADOR
<b>Dirección del Domicilio Fiscal:</b>	-		
<b>Sistema de Emisión de Comprobante:</b>	MANUAL	<b>Actividad de Comercio Exterior:</b>	SIN ACTIVIDAD
<b>Sistema de Contabilidad:</b>	MANUAL		
<b>Actividad(es) Económica(s):</b>	Principal - 6920 - ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS Y AUDITORÍA; CONSULTORÍA FISCAL		
<b>Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):</b>	FACTURA RECIBO POR HONORARIOS		
<b>Sistema de Emisión Electrónica:</b>	RECIBOS POR HONORARIOS AFILIADO DESDE 26/08/2013		
<b>Afiliado al PLE desde:</b>	-		
<b>Padrones :</b>	NINGUNO		

Imprimir





# Certificado

**LADERA CHUQUIN, MARIA KETTY**

Al haber participado de forma destacada en el Curso de Alta Especialización en "NUEVA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO N° 30225", certificado con cincuenta (50) horas académicas, realizado del 15 de julio al 05 de agosto del 2019 en el auditorio del Instituto Peruano de Asuntos Públicos, Política y Gobierno (IPAPPG).

Por cuanto:

Para que conste y sea reconocido, se le otorga el presente certificado en calidad de PARTICIPANTE.

Lima, 28 de agosto del 2019



**VÍCTOR RAÚL HUAMANI HUAMÁN**  
Director General  
INSTITUTO PERUANO DE ASUNTOS PÚBLICOS,  
POLÍTICA Y GOBIERNO  
Organizador

**POSITORES:**

- C. OSCAR PAJUELO RAMIREZ
- EDUARDO CÁRDENAS SALDARRIAGA
- JUAN SAFRA MELÉNDEZ
- C. CARLOS SALAZAR ROSALES
- MARÍA S. CRISANTO MENDOZA
- ANBAL AGUIRRE MORALES
- C. JOSÉ REMUE ACOSTA
- C. LELIA YALRICASA CHOQUE
- C. JORGE CHICOMA RAMOS
- C. WALTER APAZA MENDOZA

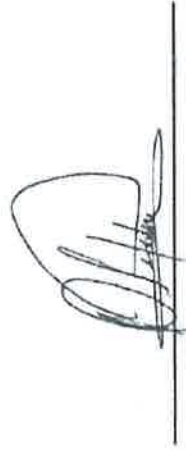
0 horas académicas

Otorgado a:

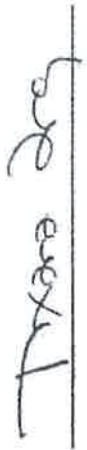
**LADERA CHUQUIN MARIA KETTY**

**Por haber participado en el Seminario  
“CIERRE CONTABLE PRIMER SEMESTRE 2017 SECTOR PÚBLICO”**

**Realizado en la ciudad de Lima, los días 13 y 14 de Julio del 2017**



Oscar Pajuelo Ramirez  
Director General de la Dirección de Contabilidad Pública  
CAFAE - MEF



Lourdes Roxana Arce Alvarado de Barrantes  
PRESIDENTE CAFAE - MEF



**CERTIFICADO**

Nº 300436





# Colegio de Contadores Públicos de Lima

## CERTIFICADO

Se otorga a:

**LADERA CHUQUIN MARIA KETTY**

Por su aprobación en el Curso de:

**SIAF CONTABLE BÁSICO**

Realizado del 05/11/2016 al 10/12/2016

Duración: 24 Horas académicas

Lima, 14 de Diciembre de 2016

CPCC Elsa Rosario Ugarte Vásquez  
Decana

CPCC Moisés Manuel Penadillo Castro  
Director Secretario

CPCC Victor Dante Atapulco Vera  
Director de Actividades Profesionales

DAP - 20811



Confiere el presente certificado a :

**María Ketty Ladera Chuquin**

Por haber participado y aprobado el curso :

**GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTROL INTERNO**

Realizado por la Escuela de Postgrado de la Universidad San Ignacio de Loyola, en la ciudad de Lima en el periodo comprendido entre el 10 al 20 de octubre de 2016, con una duración total de 15 horas.

La Moaña, octubre de 2016.



Dr. Miguel Humberto Páñez Béndezú  
Director Académico  
Escuela de Postgrado  
Universidad San Ignacio de Loyola





## UNIVERSIDAD ESAN

Confiere este certificado a

*Maria Ketty Lareda Chuquín*

por haber concluido y aprobado el curso de

### *Normas de Control Interno*

desarrollado en 16 horas lectivas, de cuarenta y cinco minutos cada una, en la ciudad de Lima, del 31 de mayo al 09 de junio de 2016.



JORGE TALAVERA TRAVERSO  
RECTOR





**ESCUELA DE FORMACIÓN  
CONTABLE & NEGOCIOS**

**ESCUELA DE FORMACIÓN  
CONTABLE & NEGOCIOS**

# Certificado

*Se Otorga el presente Certificado a:*

**KETTY LADERA CHUQUIN**

*Por su participación en el* **CURSO:**

**LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, REGLAMENTO Y APLICACIÓN**

**10 DE OCTUBRE 2015 AL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2015**

*Realizado del:*

*Duración:*

**36 HORAS** *Lima, 28 de NOVIEMBRE del 2015*

**Mg. CPC. CLEFON ALCANTARA CUADRADO**  
GERENTE GENERAL

**Mg. CPC. RAFAEL VELASQUEZ SORIANO**  
EXPOSITOR



**CPC. GREGORIO VIDAL TORRES VEGA**  
GERENTE ADMINISTRAC, Y CAPAC ITACION

**ESCUELA DE FORMAC. CONTABLE & NEGOCIOS**

**EFCN-781-2015**



UNIVERSIDAD ESAN

Confiere este certificado a

*Maria Ketty Lareda Chuquín*

por haber concluido y aprobado el curso de

*Especialización en Elaboración de Términos de Referencia*

dictado al personal del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, desarrollado en 10 sesiones de clase, de una hora y treinta minutos cada una, en la ciudad de Lima, del 14 al 24 de julio de 2015.

BERGÉ TALAVERA TRAVERSO  
RECTOR



Advance Global Consulting S.A.C.



# Certificado

Se otorga el presente Certificado a:

**MARIA KETTY LADERA CHUQUIN**

Por su participación en el Curso de:

**SIAF-SP INTEGRAL 2014**

Realizado del: 09 DE FEBRERO AL 09 DE MARZO DEL 2014

Duración: 36 HORAS

del 20 14

ESCUELA DE FORMACION CONTABLE & NEGOCIOS

Mg. C.P.C. GLEFORT ALCANTARA CUADRADO  
GERENTE GENERAL

Mg. CPC. JOHNNY GONZALES VÁSQUEZ  
EXPOSITOR

CPC. GREGORIO VIDAL TORRES VEGA  
GERENTE DE ADMINISTRAC. Y CAPACITACIÓN  
ESCUELA DE FORMAC. CONTABLE & NEGOCIOS  
EFCN-424-2014



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Despacho Viceministerial  
de Hacienda

Dirección General  
de Contabilidad Pública

# CERTIFICADO

Se otorga el presente a:

**LADERA CHUQUIN, MARIA KETTY**

Por haber participado en el Seminario "Cierre Contable y la aplicación de las NIC SP en la Información Financiera del Sector Público" organizado por la Dirección General de Contabilidad Pública el día 09 y 10 de diciembre 2014.

Lima, diciembre de 2014

CPC OSCAR A. PAJUELO RAMIREZ  
Director General



**LA CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**ESCUELA NACIONAL DE CONTROL**

Por el presente se certifica que:

**MARIA KETTY LADERA CHUQUIN**

ha aprobado el curso:

**SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO  
PÚBLICO**

realizado en la ciudad de Lima del 23 de febrero al 07 de marzo de 2013, con una duración de veinticuatro (24) horas académicas.

Lima, marzo de 2013



*Victor Lázaro Taboada Allende*  
Victor Lázaro Taboada Allende  
Director (e)  
Escuela Nacional de Control



# Certificado



## PROGRAMA EN GESTIÓN DE TESORERÍA GUBERNAMENTAL

Se otorga el presente certificado a:

*Maria Ketty Ladera Chuquin*

Por haber participado en el Curso Taller: **"GESTIÓN DE TESORERÍA EN EL SECTOR PÚBLICO"**. Realizado los días 14, 15 y 16 de mayo de 2014, en el auditorio de R&C Consulting, con una duración de 24 horas lectivas, válida para (01) un crédito académico.

Lima, 16 de mayo de 2014

  
Ing. Misael Rivera Carhuabambita  
GERENTE GENERAL  
R&C CONSULTING



  
Econ. Luis Castillo Floriani  
DIRECCIÓN ACADÉMICA/MA - PERU  
R&C CONSULTING



**ORDEN DE SERVICIO N° 0000410**

N° Exp. SIAF : 000002907

Día	Mes	Año
12	04	2019

UNIDAD EJECUTORA : 001 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACION LABORAL - SUNAFIL  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001510

<b>1. DATOS DEL PROVEEDOR</b>	<b>2. CONDICIONES GENERALES</b>
Señor(es) : LADERA CHUQUIN MARIA KETTY Dirección : AV COLOMBIA 255 LIMA / LIMA / PUEBLO LIBRE RUC : 10072250406 Teléfono : CCI : Fax :	N° Cuadro Adquisic: 000425 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : CONTRATACION DE PROFESIONAL EN INTEGRACION CONTABLE PARA LA UNIDAD DE CONTABILIDAD	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
071100380276	SERVICIO	<b>SERVICIO DE APOYO CONTABLE</b>  OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS UN PROFESIONAL QUE BRINDE APOYO EN LA INTEGRACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEPENDENCIA: UNIDAD DE CONTABILIDAD PLAZO DE EJECUCION: HASTA 55 DÍAS CALENDARIO, EL CUAL EMPIEZA A REGIR A PARTIR DE NOTIFICADA LA ORDEN DE SERVICIO CONFORMIDAD: LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN, SERÁ EMITIDA EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO Y SUSCRITA POR EL EQUIPO FUNCIONAL DENOMINADO UNIDAD DE CONTABILIDAD, DE EXISTIR OBSERVACIONES, SERÁ NOTIFICADO EL CONTRATISTA, ESTABLECIENDO UN PLAZO PARA QUE SUBSANE, EL CUAL NO PODRÁ SER MENOR DE DOS (2) DÍAS NI MAYOR DE DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO, DEPENDIENDO DE LA COMPLEJIDAD. NOTA: LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL - SUNAFIL, EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 1430 DEL CÓDIGO CIVIL PODRÁ RESOLVER EL CONTRATO DE PLENO DERECHO; SIN PERJUICIO DE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR PREVISTO EN LA LEY N°27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL, DE CORRESPONDER EN SU CASO, A LAS ACCIONES LEGALES RESPECTIVAS FORMA DE PAGO: EL PAGO SE REALIZARÁ EN DOS PAGOS IGUALES (50%) CADA ARMADA. PREVIA PRESTACION DEL SERVICIO Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES SEGÓN LOS	14,000.00

AFECTACION PRESUPUESTAL				Monto	
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	S/	
0101	07.006.0008.9001.3999999.5000003	1 - 00	2.3.2 7.2.99	14,000.00	

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL CONTABILIDAD  
 12/04/2019  
 U 9 MAYO 2019  
 DEVENGADO  
 SIAF Importe S/ 3000 Firma

Van ... S/	14,000.00
Total	14,000.00
Ret. Imp. Rta	1,120.00
Valor Neto	12,880.00

Facturar a nombre de: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACION LABORAL - SUNAFIL  
 Dirección: AV. SALAVERRY NRO. 855 (PISO 2 - MTPE) / JESUS MARIA - LIMA - LIMA RUC: 20555195444

ELABORADO POR:	ORDENACION DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO
QUINTANILLA MARQUEZ MARIA ELENA 	LIC. SONIA MLY LEON RIVERA Coordinadora de la Unidad de Abastecimiento RESPONSABLE DE ADQUISICIONES Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral 	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Jefe de la Oficina General de Administración Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral 
		Fecha Día Mes Año

**NOTA IMPORTANTE :**

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

**ORDEN DE SERVICIO N° 0000410**

N° Exp. SIAF : 0000002907

Día	Mes	Año
12	04	2019

UNIDAD EJECUTORA : 001 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACION LABORAL - SUNAFIL  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001510

<b>1. DATOS DEL PROVEEDOR</b> Señor(es) : LADERA CHUQUIN MARIA KETTY Dirección : AV COLOMBIA 255 LIMA / LIMA / PUEBLO LIBRE RUC : 10072250406 Teléfono : CCI: Fax :	<b>2. CONDICIONES GENERALES</b> N° Cuadro Adquisic: 000425 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : CONTRATACION DE PROFESIONAL EN INTEGRACION CONTABLE PARA LA UNIDAD DE CONTABILIDAD	

Vienen ... 14,000.00

Código	Unid. Mod.	Descripción	Valor Total S/
		<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA Y CONFORMIDAD DEL ÁREA USUARIA.</p> <p>PENALIDADES POR RETRASO:</p> <p>SI EL CONTRATISTA INCURRE EN RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE LA ORDEN, LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL - SUNAFIL LE APLICARÁ UNA PENALIDAD POR CADA DÍA DE ATRASO, TOMANDO COMO REFERENCIA EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO N°133 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.</p> <p>PARA LA PRESENTE CONTRATACION SE CONSIDERA LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 1428° Y 1429° DEL CÓDIGO CIVIL.</p> <p>ARTICULO 1430 DEL CODIGO CIVIL: PUEDE CONVENIRSE EXPRESAMENTE QUE EL CONTRATO SE RESUELVA CUANDO UNA DE LAS PARTES NO CUMPLE CON LA DETERMINADA PRESTACION A SU CARGO, ESTABLECIDA CON TODA PRECISION.</p> <p>LA RESOLUCION SE RESUELVE DE PLENO DERECHO CUANDO LA PARTE INTERESADA COMUNICA A LA OTRA QUE QUIERE VALERSE DE LA CLAUSULA RESOLUTORIA</p> <p>PERIODO DE SERVICIO: 727-2019</p> <p>CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTAL: N°903-2019</p> <p>***** (CATORCE MIL Y 00/100 SOLES) *****</p>	

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/

<b>TOTAL S/</b>	<b>14,000.00</b>
Total	14,000.00
Ret. Imp. Rta	1,120.00
<b>Valor Neto</b>	<b>12,880.00</b>

Facturar a nombre de SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACION LABORAL - SUNAFIL  
Dirección : AV. SALAVERRY NRO. 655 (PISO 2 - MTPE) / JESUS MARIA - LIMA - LIMA RUC 20555195444

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO
QUINTANILLA MARQUEZ MARIA ELENA 	 RESPONSABLE DEL SERVICIO AUXILIAR Lic. JOSE DAVID PROFFOR QUISPE Jefe de la Oficina General de Administración	 RESP. BONA MILYA DE LA RIVERA Coordinadora de la Unidad de Abastecimiento Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral

Fecha
Día Mes Año

**NOTA IMPORTANTE :**

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura
- Este Orden es nulo sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento



**ORDEN DE SERVICIO N° 0000410**

N° Exp. SIAF : 000002907

Día	Mes	Año
12	04	2019

UNIDAD EJECUTORA : 001 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL - SUNAFIL  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001510

<b>1 DATOS DEL PROVEEDOR</b>	<b>2 CONDICIONES GENERALES</b>
Señor(es) : LADERA CHUQUIN MARIA KETTY Dirección : AV COLOMBIA 255 LIMA / LIMA / PUEBLO LIBRE RUC : 10072250406 Teléfono : CCI : Fax :	N° Cuadro Adquisic: 000425 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ TIC :
Concepto : CONTRATACION DE PROFESIONAL EN INTEGRACION CONTABLE PARA LA UNIDAD DE CONTABILIDAD	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
071100380276	SERVICIO	<b>SERVICIO DE APOYO CONTABLE</b>  OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS UN PROFESIONAL QUE BRINDE APOYO EN LA INTEGRACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEPENDENCIA: UNIDAD DE CONTABILIDAD PLAZO DE EJECUCION: HASTA 55 DÍAS CALENDARIO, EL CUAL EMPIEZA A REGIR A PARTIR DE NOTIFICADA LA ORDEN DE SERVICIO CONFORMIDAD: LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN, SERÁ EMITIDA EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO Y SUSCRITA POR EL EQUIPO FUNCIONAL DENOMINADO UNIDAD DE CONTABILIDAD. DE EXISTIR OBSERVACIONES, SERÁ NOTIFICADO EL CONTRATISTA, ESTABLECIENDO UN PLAZO PARA QUE SUBSANE, EL CUAL NO PODRÁ SER MENOR DE DOS (2) DÍAS NI MAYOR DE DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO, DEPENDIENDO DE LA COMPLEJIDAD. NOTA: LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL - SUNAFIL, EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 1430 DEL CÓDIGO CIVIL PODRÁ RESOLVER EL CONTRATO DE PLENO DERECHO: SIN PERJUICIO DE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR PREVISTO EN LA LEY N°27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL, DE CORRESPONDER EN SU CASO, A LAS ACCIONES LEGALES RESPECTIVAS FORMA DE PAGO: EL PAGO SE REALIZARÁ EN DOS PAGOS IGUALES (50%) CADA UNO, PREVIA PRESTACION DEL SERVICIO Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES SEGÚN LOS	14,000.00

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
				S/	
0101	07.006.0008.9001.3999999.5000003	1 - 00	2 3 2 7, 2 99		14,000.00

*afectado  
07225040  
12/01/2019*

Van ... S/	<b>14,000.00</b>
Total	14,000.00
Ret Imp. Rta	1,120.00
Valor Neto	<u>12,880.00</u>

Facturar a nombre de SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL - SUNAFIL  
 Dirección AV. SALAVERRY NRO 855 (PISO 2 - MTPE) / JESUS MARIA - LIMA - LIMA RUC 20555195444

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO
QUINTANILLA MARQUEZ MARIA ELENA 	Lic. JORGE DAVID BOHORQUES LI RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral 	Fecha Día Mes Año 

**NOTA IMPORTANTE :**  
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S  
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.  
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

**ORDEN DE SERVICIO N° 0000410**

N° Exp. SIAF : 000002907

Día	Mes	Año
12	04	2019

UNIDAD EJECUTORA : 001 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL - SUNAFIL  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001510

<b>1 DATOS DEL PROVEEDOR</b>	<b>2 CONDICIONES GENERALES</b>
Señor(es) : LADERA CHUQUIN MARIA KETTY Dirección : AV COLOMBIA 255 LIMA / LIMA / PUEBLO LIBRE RUC : 10072250406 Teléfono : CCI : Fax :	N° Cuadro Adquisic: 000425 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ TIC :
Concepto : CONTRATACION DE PROFESIONAL EN INTEGRACION CONTABLE PARA LA UNIDAD DE CONTABILIDAD	

Vienen ... 14,000.00

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
		TÉRMINOS DE REFERENCIA Y CONFORMIDAD DEL ÁREA USUARIA. PENALIDADES POR RETRASO: SI EL CONTRATISTA INCURRE EN RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE LA ORDEN, LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL - SUNAFIL LE APLICARÁ UNA PENALIDAD POR CADA DÍA DE RETRASO, TOMANDO COMO REFERENCIA EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO N°133 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO. PARA LA PRESENTE CONTRATACION SE CONSIDERA LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 1429° Y 1429° DEL CÓDIGO CIVIL. ARTICULO 1436 DEL CÓDIGO CIVIL: PUEDE CONVENIRSE EXPRESAMENTE QUE EL CONTRATO SE RESUELVA CUANDO UNA DE LAS PARTES NO CUMPLE CON LA DETERMINADA PRESTACION, A SU CARGO, ESTABLECIDA CON TODA PRECISION. LA RESOLUCIÓN SE RESUELVE DE PLENO DERECHO CUANDO LA PARTE INTERESADA COMUNICA A LA OTRA QUE QUIERE VALERSE DE LA CLAUSULA RESOLUTORIA PERIODO DE SERVICIO: 720-2019 CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTAL: N°903-2019 * * * * * (CATORCE MIL Y 00/100 SOLES) * * * * *	

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/

<b>TOTAL S/</b>	<b>14,000.00</b>
Total	14,000.00
Ret. Imp. Rta	1,120.00
Valor Neto	12,880.00

Facturar a nombre de: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL - SUNAFIL  
 Dirección: AV. SALAVERRY NRO. 655 (PISO 2 - MTPE) / JESUS MARIA - LIMA - LIMA RUC: 20555195444

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO
QUINTANILLA MARQUEZ, MARIA ELENA 	LIC. SONIA MILY LEON RIVERA Jefe de Oficina de Asesoramiento Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral 	RES. JONÉ DE LABASTECIMIENTO Jefe de Oficina de Asesoramiento Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral 

Fecha  
 Día Mes Año

**NOTA IMPORTANTE :**

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral



**ORDEN DE SERVICIO N° 0000693**

N° Exp. SIAF : 0000005520

Día	Mes	Año
17	08	2019

UNIDAD EJECUTORA : 001 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACION LABORAL - SUNAFIL  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001513

<b>1. DATOS DEL PROVEEDOR</b>		<b>2. CONDICIONES GENERALES</b>	
Señor(es) : LADERA CHUQUIN MARIA KETTY		N° Cuadro Adquisic: 000673	
Dirección : AV COLOMBIA 255		Tipo de Proceso : ASP	
LIMA : LIMA : PUEBLO LIBRE		N° Contrato :	
RUC : 10072250406 Teléfono :		Moneda : S/	
CCI :		TiC :	
Fax :			
Concepto : CONTRATACION DE PROFESIONAL EN INTEGRACION CONTABLE PARA LA UNIDAD DE CONTABILIDAD			

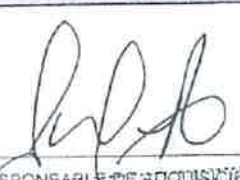

Vienen ... **14.000.00**

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
		ATRASO, TOMADO COMO REFERENCIA EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ANEXO N°157 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO. RESOLUCIÓN DE CONTRATO Y/O ORDEN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL - SUNAFIL, EN VIRTUD DEL ANEXO N°157 DEL CÓDIGO CIVIL INCORPORAR EL CONTRATO DE PLAZO ORDENADO EN VIRTUD DEL COMPETERIO AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL PREVISTO EN LA LEY N°27074, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL, DE CORRESPONDER EN SU CASO, A LAS ACTIVIDADES DEBIDAS TRANSACCIONES PRECIO DE SERVICIO: 14000.00 CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTAL: 14000.00 * * * * * (CATORCE MIL Y 00/100 SOLES) * * * * *	

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/

<b>TOTAL S/</b>	<b>14,000.00</b>
Total	14,000.00
Ret. Imp. Rta	1,120.00
Valor Neto	<u>12,880.00</u>

Facturar a nombre de : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACION LABORAL - SUNAFIL  
 Dirección : AV. SALAVERRY NRO 655 (PISO 2 - MTPE) / JESUS MARIA - LIMA - LIMA RUC : 2055195444

<b>ELABORADO POR</b>	<b>ORDENACION DEL SERVICIO</b>	<b>CONFORMIDAD DEL SERVICIO</b>
QUINTANILLA MARQUEZ, MARIA ELENA  RESPONSABLE DE ADQUISICIONES M. SONIA MILLY LEON RIVERA	 Lc. JORGE DAVID BOHORQUES U RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Jefe de la Oficina General de Administración Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral	Fecha Día Mes Año 

**NOTA IMPORTANTE :**  
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura una copia de la Orden de Servicio.  
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.  
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo pena de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

**ORDEN DE SERVICIO N° 0000693**

N° Exp. SIAF : 000005529

Día	Mes	Año
17	06	2019

UNIDAD EJECUTORA : 001 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL - SUNAFIL  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001510

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es): <b>LADERA CHUQUIN MARIA KETTY</b> Dirección: <b>AV COLOMBIA 235</b> LIMA / LIMA / PUEBLO LIBRE RUC: <b>10072250406</b> Teléfono: _____ CCI: _____ Fax: _____	N° Cuadro Adquisic: <b>000676</b> Tipo de Proceso: <b>ASP</b> N° Contrato: _____ Moneda: <b>S/</b> T/C: _____
Concepto: <b>CONTRATACION DE PROFESIONAL EN INTEGRACION CONTABLE PARA LA UNIDAD DE CONTABILIDAD</b>	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
07100380276	SERVICIO	<b>SERVICIO DE APOYO CONTABLE</b> PRESTAR CONTINUAMENTE LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL PARA DAR EFICAZ EL APOYO EN LA CONTABILIDAD EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y MANEJO DE CUENTAS DEPENDENCIA: UNIDAD DE CONTABILIDAD PLAZO DE LA PRESTACION: HASTA 90 DIAS CALENDARIOS, DESDE EL DIA DE LA PRESTACION DE LA ORDEN DE SERVICIO. CONFORMIDAD: LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACION, DEBE EMITIRSE EN UN PLAZO NO MAYOR DE CINCO (5) DIAS CALENDARIOS Y DEBEIRSE EN LA COORDINADORA DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD DE CADA DEPENDENCIA, DEBA INTERVENIR EL CONTRATISTA, SUBSCRIBIENDO UN PLAZO PARA CADA EJECUCION, EL CUAL DEBE SER MAYOR DE CINCO (5) DIAS NO MAYOR DE CINCO (5) DIAS CALENDARIOS, RESPECTIVAMENTE A LA CONFORMIDAD. FORMA DE PAGO: DE SERVICIO A PAGAR LA CONTRAPRESTACION AL CONTRATISTA EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO DESDE DE EMITIDA LA CONFORMIDAD POR EL AREA LEGADARIA EN DOS (02) PAGOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA PRESTACION A SER EJECUTADA. PENALIDADES POR RETARDO: SI EL CONTRATISTA INCURRE EN RETARDO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCION DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE LA ORDEN, LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACION LABORAL - SUNAFIL, LE ASIGNARA UNA PENALIDAD POR CADA DIA DE	14,000.00

AFECTACION PRESUPUESTAL				Monto	
Meta/ M:emónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	S/	
0101	07.006 0008.9001.3909999 5000003	2 - 09	23.2 7 2 99	14,000.00	

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACION LABORAL**  
**ORDEN RECIBIDA POR:**  
 Nombre: **MARIA KETTY LADERA**  
 DNI: **07225040** Firma y Sello: \_\_\_\_\_  
 Fecha: **17/06/2019**  
 Hora: \_\_\_\_\_

Van ... S/	<b>14,000.00</b>
Total	14,000.00
Ret. Imp. Rta :	1,120.00
Valor Neto	<b>12,880.00</b>

Facturar a nombre de: **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACION LABORAL - SUNAFIL**  
 Dirección: **AV. SALAVERRY NRO. 655 (PISO 2 - MTPE)** / **JESUS MARIA - LIMA - LIMA** RUC: **20555195444**

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO
QUINTANILLA MARCO ANTONIO M. Q. M. Unidad de Abastecimiento 17/06/2019	Lic. <b>JORGE DAVID BOHORQUES LI</b> Responsable de Adquisiciones Coordinador de la Unidad de Abastecimiento Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral	Fecha: _____ Dia Mes Año

**NOTA IMPORTANTE :**  
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la Q/S  
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.  
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo pena de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

**ORDEN DE SERVICIO N° 0000910**

N° Exp. SIAF : 000008119

Día	Mes	Año
09	08	2019

UNIDAD EJECUTORA : 001 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL - SUNAFIL  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001510

<b>1. DATOS DEL PROVEEDOR</b>	<b>2. CONDICIONES GENERALES</b>
Señor(es) : LADERA CHUQUIN MARIA KETTY Dirección : AV COLOMBIA 255 LIMA / LIMA / PUEBLO LIBRE RUC : 10072250406 Teléfono : CCI : Teléfono : Fax :	N° Cuadro Adquisic: 000885 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : SERVICIO DE APOYO CONTABLE - UNIDAD DE CONTABILIDAD	

Vienen ... 14,000.00

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
		***** (CATORCE MIL Y 00/100 SOLES) *****	

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/

**TOTAL S/ 14,000.00**

Total	: 14,000.00
Ret. Imp. Rta	: 1,120.00
Valor Neto	: 12,880.00

Facturar a nombre de SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL - SUNAFIL  
Dirección : AV. SALAVERRY NRO. 855 (PISO 2 - MTPE) / JESUS MARIA - LIMA - LIMA RUC : 20555195444

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO
QUINTANILLA MARQUEZ, MARIA-ELENA Unidad de Abastecimiento	Lic. JORGE DAVID BOHORQUES LL RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL	Fecha Día Mes Año

**NOTA IMPORTANTE :**  
 El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la Orden de Abastecimiento.  
 Esta Orden es nula sin las firmas y sellos de la Unidad de Abastecimiento y la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral.  
 El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.



**ORDEN DE SERVICIO N° 0000910**

N° Exp. SIAF : 000008118

Día	Mes	Año
09	08	2019

UNIDAD EJECUTORA : 001 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL - SUNAFIL  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001510

<b>1. DATOS DEL PROVEEDOR</b> Señor(es) : LADERA CHUQUIN MARIA KETTY Dirección : AV COLOMBIA 255 LIMA / LIMA / PUEBLO LIBRE RUC : 10072250406 Teléfono : CCI : Fax :	<b>2. CONDICIONES GENERALES</b> N° Cuadro Adquisic: 000885 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ TIC :
Concepto : SERVICIO DE APOYO CONTABLE - UNIDAD DE CONTABILIDAD	

Vienen ... 14,000.00

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
		empresas vinculadas, ni cualquiera de sus respectivos directores, funcionarios, empleados, asesores, representantes legales o agentes, ha pagado, recibido, ofrecido ni intentado pagar, recibir u ofrecer ningún pago o comisión ilegal en relación con la presente contratación.  Se incurre en penalidad cuando: No cumple con entregar el bien o presentar el producto en el plazo previsto en la Orden de Compra u Orden de Servicio. Habiéndose otorgado el plazo de subsanación, este no es realizado a cabalidad de acuerdo a lo señalado por el área usuaria. Habiendo entregado el bien o presentado el producto en el plazo previsto, estos manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso se considerará como no ejecutada la prestación y podrá procederse con dejar sin efecto la contratación, sin perjuicio de la aplicación de las penalidades correspondientes. Las penalidades se computan desde el día que surge incumplimiento hasta el día en que se efectúa completamente la prestación a satisfacción del área usuaria. PEDIDO DE SERVICIO: N°1505-2019 CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTAL: N°1851-2019	

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Metas Mnemónicas	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/

Van ... S/	14,000.00
Total	14,000.00
Ret. Imp. Rta	1,120.00
Valor Neto	12,880.00

Facturar a nombre de SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL - SUNAFIL  
Dirección : AV. SALAVERRY NRO. 655 (PISO 2 - MTPE) / JESUS MARIA - LIMA - LIMA RUC : 20555195444

<b>ELABORADO POR</b> QUINTANILLA MARCO J. MARÍA ELENA 	<b>ORDENACION DEL SERVICIO</b>  Lic. JORGE DAVID BOHORQUES LI Jefe de la Oficina General de Administración Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral	<b>CONFORMIDAD DEL SERVICIO</b>  <table border="1"> <tr> <td>Fecha</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Día Mes Año</td> <td></td> </tr> </table>	Fecha		Día Mes Año	
Fecha						
Día Mes Año						

**NOTA IMPORTANTE :**  
- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O.S.  
- Este Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.  
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

**ORDEN DE SERVICIO N° 0000910**

N° Exp. SIAF : 000008118

Día	Mes	Año
09	08	2019

UNIDAD EJECUTORA : 001 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL - SUNAFIL  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001510

<b>1. DATOS DEL PROVEEDOR</b>	<b>2. CONDICIONES GENERALES</b>
Señor(es) : LADERA CHUQUIN MARIA KETTY Dirección : AV COLOMBIA 255 LIMA / LIMA / PUEBLO LIBRE RUC : 10072250406 Teléfono : CCI : Fax :	N° Cuadro Adquisic: 000885 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : SERVICIO DE APOYO CONTABLE - UNIDAD DE CONTABILIDAD	

Vienen ... 14,000.00

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
		PENALIDAD DIARIA = 0.10 X MONTO F x plazo en días DONDE F TIENE LOS SIGUIENTES VALORES: PARA PLAZOS MENORES O IGUALES A SESENTA (60) DÍAS: F=0.40 PARA PLAZOS MAYORES A SESENTA (60) DÍAS: F=0.25 Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. CLÁUSULAS ADICIONALES: a. Artículo 1428° del Código Civil: En los contratos con prestaciones recíprocas, cuando alguna de las partes falte al cumplimiento de su prestación, la otra parte puede solicitar el cumplimiento o la resolución del contrato y, en uno u otro caso, la indemnización de daños y perjuicios. A partir de la fecha de la citación con la demanda de resolución, la parte demandada queda impedida de cumplir su prestación. b. Artículo 1429° del Código Civil. - En el caso del artículo 1428 la parte que se perjudica con el incumplimiento de la otra puede requerirla mediante carta por vía notarial para que satisfaga su prestación, dentro de un plazo no menor que quince días calendario, bajo apercibimiento de que, en caso contrario, el contrato queda resuelto. Si la prestación no se cumple dentro del plazo señalado, el contrato se resuelve de pleno derecho, quedando a cargo del deudor la indemnización de daños y perjuicios. c). EL CONTRATISTA declara que ni él ni ninguno de los accionistas, socios o	

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/

Van ... S/	14,000.00
Total	14,000.00
Ret. Imp. Rta	1,120.00
Valor Neto	12,880.00

Facturar a nombre de SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL - SUNAFIL  
Dirección AV. SALAVERRY NRO 855 (PISO 2 - MTPE) / JESUS MARIA - LIMA - LIMA RUC 20555195444

ELABORADO POR	ORDENACIÓN DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO
QUINTANA LIZ MARQUEZ, D MARIA EVELIA Lic. SONIA MILY LEÓN RIVERA Responsable de Adquisiciones	Lic. JORGE DAVID BOHORQUES LI Responsable de Gestión de Administración y Serv. Auxiliares Lic. SONIA MILY LEÓN RIVERA Comandante de la Unidad de Abastecimiento	Fecha Día Mes Año

**NOTA IMPORTANTE :**  
- El Proveedor debe adjuntar a su Factura...  
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos...  
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

**ORDEN DE SERVICIO N° 0000910**

N° Exp. SIAF : 000008118

Día	Mes	Año
09	08	2019

UNIDAD EJECUTORA : 001 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACION LABORAL - SUNAFIL  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001510

<b>1 DATOS DEL PROVEEDOR</b>	<b>2 CONDICIONES GENERALES</b>
Señor(es) : LADERA CHUQUIN MARIA KETTY Dirección : AV COLOMBIA 255 LIMA / LIMA / PUEBLO LIBRE RUC : 10072250406 Teléfono :	N° Cuadro Adquisic: 000885 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/
CCI: Fax :	TIC :
Concepto : SERVICIO DE APOYO CONTABLE - UNIDAD DE CONTABILIDAD	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
071100380276	SERVICIO	<b>SERVICIO DE APOYO CONTABLE</b> OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA PERSONA PARA BRINDAR EL SERVICIO DE APOYO EN LA INTEGRACION DE ESTADOS FINANCIEROS Y ANALISIS DE CUENTAS. EL SERVICIO SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PLAZO: HASTA 55 DIAS CALENDARIOS, A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE SERVICIO CONFORMIDAD: LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACION. SERÁ EMITIDA EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ (10) DIAS CALENDARIO Y SUSCRITA POR EL EQUIPO FUNCIONAL DENOMINADO DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD, DE EXISTIR OBSERVACIONES, SERÁ NOTIFICADO EL CONTRATISTA, ESTABLECIENDO UN PLAZO PARA QUE SUBSANE, EL CUAL NO PODRÁ SER MENOR DE DOS (2) DIAS NI MAYOR DE DIEZ (10) DIAS CALENDARIO, DEPENDIENDO DE LA COMPLEJIDAD. FORMA DE PAGO: SE OBLIGA A PAGAR LA CONTRAPRESTACION AL CONTRATISTA EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO LUEGO DE EMITIDA LA CONFORMIDAD POR EL AREA USUARIA EN DOS (02) PAGOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA PRESTACION A SER EJECUTADA. PENALIDAD POR MORA: DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 162 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO EN CASO DE RETRASO INJUSTIFICADO DEL PROVEEDOR EN LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES OBJETO DEL CONTRATO, LA ENTIDAD APLICA AUTOMÁTICAMENTE UNA PENALIDAD POR HORA POR CADA DIA DE ATRASO, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE FÓRMULA:	14,000.00

AFECTACION PRESUPUESTAL				Monto	
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	S/	
0101	07 006 0008 9001 3899999 5000003	2 - 09	23 2 7.2 99	14,000.00	
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL ORDEN RECIBIDA POR:					
Nombre: MARIA KETTY LADERA CH.		Firma y Sello:			
DNI: 07225040					
Fecha: 09/08/2019					
Hora:					

Van ... S/	14,000.00
Total	14,000.00
Ret. Imp. Rta	1,120.00
Valor Neto	12,880.00

Facturar a nombre de : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACION LABORAL - SUNAFIL  
 Dirección : AV. SALAVERRY NRO. 855 (PISO 2 - MTPE) / JESUS MARIA - LIMA - LIMA RUC : 20555195444

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO
QUINTANILLA MARQUEZ, MARIA ELENA 	 LIC. JORGE DAVID BOHORQUES LL. RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Jefe de la Oficina General de Administración Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral	Fecha Dia Mes Año

**NOTA IMPORTANTE:**

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Ordenes no va sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento



PERÚ Ministerio de la Producción

## CONSTANCIA DE PRESTACIÓN N° 1593-2018-PRODUCE/OA

Por medio del presente dejamos constancia que la Sra. MARIA KETTY LADERA CHUQUIN, con RUC N° 10072250406, fue contratada para ejecutar prestaciones para la Oficina de Contabilidad del Ministerio de la Producción.

El servicio se ha prestado en atención a la Orden de Servicio N° 3909-2018, conforme al siguiente detalle:

Monto contratado	: S/ 14,000.00 (Catorce mil con 00/100 Soles).
Monto ejecutado	: S/ 14,000.00 (Catorce mil con 00/100 Soles).
Objeto contratado	: Servicio para acciones de contabilización de cuentas por pagar y cobrar, rendiciones y otros.
Plazo de ejecución	: 60 días calendario, contados partir del día siguiente de confirmado la notificación de la orden de servicio.
Penalidad	: No se aplicó penalidades.



San Isidro, 18 OCT. 2018

  
CLARA INGRID CORDOVA HERRANDEZ  
Directora  
Oficina de Asesoramiento  
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

## CONSTANCIA DE PRESTACIÓN N° 1612 -2018-PRODUCE/OA

Por medio del presente dejamos constancia que la Sra. MARIA KETTY LADERA CHUQUIN, con RUC N° 10072250406, fue contratada para ejecutar prestaciones para la Oficina de Contabilidad del Ministerio de la Producción.

El servicio se ha prestado en atención a la Orden de Servicio N° 3129-2018, conforme al siguiente detalle:

Monto contratado	:	S/ 14,000.00 (Catorce mil con 00/100 Soles).
Monto ejecutado	:	S/ 14,000.00 (Catorce mil con 00/100 Soles).
Objeto contratado	:	Servicio para acciones de contabilización de cuentas por pagar y cobrar, rendiciones y otros registros SIAF.
Plazo de ejecución	:	60 días calendario, contados partir del día siguiente de confirmado la notificación de la orden de servicio.
Penalidad	:	No se aplicó penalidades.



San Isidro, 25 OCT. 2018





PERÚ

Ministerio  
de la Producción

## CONSTANCIA DE PRESTACIÓN N° 1609-2018-PRODUCE/OA

Por medio del presente dejamos constancia que la Sra. MARIA KETTY LADERA CHUQUIN, con RUC N° 10072250406, fue contratada para ejecutar prestaciones para la Oficina de Contabilidad del Ministerio de la Producción.

El servicio se ha prestado en atención a la Orden de Servicio N° 1442-2018, conforme al siguiente detalle:

Monto contratado	:	S/ 21,000.00 (Veintiún mil con 00/100 Soles).
Monto ejecutado	:	S/ 21,000.00 (Veintiún mil con 00/100 Soles).
Objeto contratado	:	Servicio para efectuar labores de análisis de cuentas contables en la Oficina de Contabilidad.
Plazo de ejecución	:	90 días calendario, contados partir del día siguiente de confirmado la notificación de la orden de servicio.
Penalidad	:	No se aplicó penalidades.



San Isidro,

25 OCT. 2018



*[Signature]*  
DRA. JANET AMAYA HERNANDEZ  
Directora  
Oficina de Abastecimiento  
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

*[Signature]*



CONSTANCIA DE PRESTACIÓN N° 1611 -2018-PRODUCE/OA

Por medio del presente dejamos constancia que la Sra. MARIA KETTY LADERA CHUQUIN, con RUC N° 10072250406, fue contratada para ejecutar prestaciones para la Oficina de Contabilidad del Ministerio de la Producción.

El servicio se ha prestado en atención a la Orden de Servicio N° 118-2018, conforme al siguiente detalle:

Monto contratado	:	S/ 7,000.00 (Siete mil con 00/100 Soles).
Monto ejecutado	:	S/ 7,000.00 (Siete mil con 00/100 Soles).
Objeto contratado	:	Servicio para labores de control previo en la revisión, verificación y análisis de la documentación presentada en las órdenes del servicio.
Plazo de ejecución	:	20 días calendario, contados partir del día siguiente de confirmado la notificación de la orden de servicio.
Penalidad	:	No se aplicó penalidades.



San Isidro, 25 OCT. 2018



CLARA JANET QUIJAYA HERNÁNDEZ  
Directora  
Oficina de Abastecimientos  
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

## CONSTANCIA DE PRESTACIÓN N° 1610 -2018-PRODUCE/OA

Por medio del presente dejamos constancia que la Sra. MARIA KETTY LADERA CHUQUIN, con RUC N° 10072250406, fue contratada para ejecutar prestaciones para la Oficina de Contabilidad del Ministerio de la Producción.

El servicio se ha prestado en atención a la Orden de Servicio N° 783-2018, conforme al siguiente detalle:

Monto contratado	:	S/ 7,000.00 (Siete mil con 00/100 Soles).
Monto ejecutado	:	S/ 7,000.00 (Siete mil con 00/100 Soles).
Objeto contratado	:	Servicio para labores de control previo en la revisión, verificación y análisis.
Plazo de ejecución	:	25 días calendario, contados partir del día siguiente de confirmado la notificación de la orden de servicio.
Penalidad	:	No se aplicó penalidades.



San Isidro, 25 OCT. 2018



ANAY HERNANDEZ  
Directora  
Oficina de Abastecimiento  
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN





CONSTANCIA DE PRESTACIÓN N° 1608-2018-PRODUCE/OA

Por medio del presente dejamos constancia que la Sra. MARIA KETTY LADERA CHUQUIN, con RUC N° 10072250406, fue contratada para ejecutar prestaciones para la Oficina de Contabilidad del Ministerio de la Producción.

El servicio se ha prestado en atención a la Orden de Servicio N° 3573-2017, conforme al siguiente detalle:

Monto contratado	: S/ 31,267.00 (Treinta y un mil doscientos sesenta y siete con 00/100 Soles).
Monto ejecutado	: S/ 31,267.00 (Treinta y un mil doscientos sesenta y siete con 00/100 Soles).
Objeto contratado	: Servicio para labores de control previo en la revisión, verificación y análisis de la documentación presentada en las órdenes del servicio.
Plazo de ejecución	: 120 días calendario, contados partir del día siguiente de confirmado la notificación de la orden de servicio.
Penalidad	: No se aplicó penalidades.



18 OCT. 2018

San Isidro,

  
CLARA JANET ARAYA HERNÁNDEZ  
Oficina de Adquisición  
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN



N° SIAF :

**ORDEN DE SERVICIO**

N° 00724-2017-S

DIA	MES	AÑO
18	04	2017

Razón Social: **LADERA CHUQUIN MARIA KETTY**  
 Dirección: **AV. COLOMBIA NRO. 255 DPTO. 1001 (ALT. CDRA 12 AV BRASIL) PUEBLO LIBRE**  
 Le agradeceremos proporcionarnos el siguiente servicio  
 Facturar a nombre de: **MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO**  
 Dirección: **Calle Uno Oeste N° 050 Urb. Corpac San Isidro**  
 Glosa: **SERVICIO DE ELABORACION DE ESTADOS FINANCIEROS PARA LA SUB DIRECCION DE CONTABILIDAD REQ 922 / EXP 1040406**

RUC: **10072250406**  
 Teléfonos:  
 Fax:  
 RUC: **20504774288**  
 Moneda: S/.

Tipo de Proceso **COMPRA DIRECTA**

CONCEPTO			IMPORTES			
			MONEDA ORIGEN		MONEDA NACIONAL	
Código	Cantidad	Descripción	Pr. Unitario	Importe	Pr. Unitario	Importe
S210100010080	1.000	<b>SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO</b> * DESCRIPCION DEL SERVICIO - REALIZAR LAS COORDINACIONES CON EL MEF, SOBRE LAS OBSERVACIONES Y/O VALIDACIONES AL REALIZAR EL CIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE 2017. - ELABORACION DE LA CARPETA DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, AL CIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE. - ELABORACION DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADOS DE GESTION, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO Y FLUJO DE EFECTIVO, AL CIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE 2017. - ELABORACION DE LAS NOTAS DE CONTABILIDAD, AL CIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE 2017. - ELABORACION DE LOS ANEXOS FINANCIEROS Y OTROS FORMATOS OA2 Y OA3. PARA LA PRESENTACION DE LA CARPETA AL MEF. - CIERRE DE LOS APPLICATIVOS DE SENTENCIAS JUDICIALES Y REVALUACIONES DE ACTIVOS, AL CIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE 2017. - ANALISIS DE LAS CUENTAS: DEPRECIACION 1508, CARTAS FINANZAS INMUEBLES Y TERRENOS, A MARZO 2017. - ELABORACION DE NOTAS EXPLICATIVAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS, AL CIERRE DEL 1ER. TRIMESTRE 2017.  * CRONOGRAMA DE LA EJECUCION DEL SERVICIO - 1ER. ENTREGABLE: INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DE ACUERDO A LA DESCRIPCION DEL TDR CORRESPONDIENTE A AL MES DE ABRIL, HASTA LOS 20 DIAS CAL. CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE RECEPCIONADA LA OS. - 2DO. ENTREGABLE: INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DE ACUERDO A LA DESCRIPCION DEL TDR CORRESPONDIENTE A AL MES DE MAYO, HASTA LOS 50 DIAS CAL. CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA RECEPCION DE LA OS.  * FORMA DE PAGO. - 1ER. PAGO: 50% DEL MONTO TOTAL CONTRATADO. PREVIA CONFORMIDAD DEL 1ER. ENTREGABLE - 2DO. PAGO: 50% DEL MONTO TOTAL CONTRATADO. PREVIA CONFORMIDAD DEL 2DO. ENTREGABLE  * CONFORMIDAD: SERÁ DADO POR LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA, A TRAVÉS DE LA SUB DIRECCION DE CONTABILIDAD. * PENALIDAD: EN CASO DE RETRASO INJUSTIFICADO DEL PROVEEDOR EN LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES OBJETO DEL CONTRATO, SE APLICARÁ UNA PENALIDAD POR MORA POR CADA DÍA DE ATRASO, SEGÚN EL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.			16,000 0000	16,000 3000
<b>Sub Total :</b>						<b>16,000.00</b>

*Recibí Conforme.  
 18/04/2017.  
 MARIA KETTY LADERA CH.  
 07225040.*

Plazo de Ejecución (50) Días Calendario A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE RECEPCIONADA LA OS  
 Forma de Pago Credito

"El Contratista se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento".  
 "Para efectos de tramitar el pago via transferencia electrónica, corre por cuenta del Contratista (Proveedor) la responsabilidad de gestionar ante la Oficina de Finanzas de MINCETUR el registro y aprobación, en el Sistema SIAF-SP, de su Código de Cuentas Interbancaria (CCI) correcta y vigente".

Elaborado Por	Ordenación de Orden de Servicio		Conformidad de Orden de Servicio
Usuario: <b>Aviles Suarez Diana Ynes D.A.S.</b> 	 <b>YVONNE DIAZ SALAZAR</b> Directora Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares MINCETUR Responsable de Adquisiciones	 <b>YVONNE DIAZ SALAZAR</b> Directora Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares MINCETUR Serv. Auxiliares	 Fecha Dia Mes Año

N° SIAF :

**ORDEN DE SERVICIO**

N° 00724-2017-S

DIA	MES	AÑO
18	04	2017

Razón Social: **LADERA CHUQUIN MARIA KETTY**  
 Dirección: **AV. COLOMBIA NRO. 265 DPTO. 1001 (ALT. CDRA 12 AV BRASIL) PUEBLO LIBRE**  
 Le agradeceremos proporcionarnos el siguiente servicio  
 Facturar a nombre de: **MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO**  
 Dirección: **Calle Uno Oeste N° 050 Urb. Corpac San Isidro** Tipo de Proceso **COMPRA DIRECTA**  
 Glosa: **SERVICIO DE ELABORACION DE ESTADOS FINANCIEROS PARA LA SUB DIRECCION DE CONTABILIDAD REQ. 922 / EXP 1040406**

RUC: **10072250406**  
 Teléfonos:  
 Fax:  
 RUC: **20504774288**  
 Moneda S/

CONCEPTO			IMPORTE			
			MONEDA ORIGEN		MONEDA NACIONAL	
Código	Cantidad	Descripción	Pr Unitario	Importe	Pr Unitario	Importe
			<b>Monto Total</b>		<b>16,000.00</b>	

**AFECTACION PRESUPUESTAL**

Nro. SIAF	Estructura Funcional Programática	Fte Fto.	Partida	Importe	Descuento	Neto
Programa: 006	GESTION			16,000.00	0.00	16,000.00
0024		100	23 2 7 299	16,000.00	0.00	16,000.00
<b>Total</b>				<b>16,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>16,000.00</b>

**REQUERIMIENTOS ASOCIADOS**

Año	Tipo	Número	Oficina	Nro Certificado
2017	S	00922	0030 SUB DIRECCION DE CONTABILIDAD	0000031079

**OBSERVACIONES GENERALES**

**SERVICIO DE ELABORACION DE ESTADOS FINANCIEROS PARA LA SUB DIRECCION DE CONTABILIDAD REQ. 922 / EXP. 1040406**

"El Contratista se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento".  
 "Para efectos de tramitar el pago via transferencia electrónica, corre por cuenta del Contratista (Proveedor) la responsabilidad de gestionar ante la Oficina de Finanzas de MINCETUR el registro y aprobación, en el Sistema SIAF-SP, de su Código de Cuenta Interbancaria (CCI) correcta y vigente".

Elaborado Por	Ordenación de Orden de Servicio		Conformidad de Orden de Servicio
Usuario: <b>Aviles Suarez Diana Ynes</b>  	 <b>YVONNE DIAZ SALAZAR</b> Directora Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares Responsable de Adquisiciones	 <b>YVONNE DIAZ SALAZAR</b> Directora Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares Responsable de Abastecimiento y Serv Auxiliares	Fecha Día Mes Año

N° SIAF :

**ORDEN DE SERVICIO**

**N° 00512-2017-S**

DIA	MES	AÑO
09	03	2017

Razón Social: **LADERA CHUQUIN MARIA KETTY**

Dirección: **AV. COLOMBIA NRO. 255 DPTO. 1001(ALT. CDRA 12 AV BRASIL)LIMA - PUEBLO LIBRE**

Le agradeceremos proporcionarnos el siguiente servicio

Facturar a nombre de: **MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO**

Dirección: **Calle Uno Oeste N° 050 Urb. Corpac San Isidro**

Tipo de Proceso: **COMPRA DIRECTA**

Glosa: **SERVICIO DE UANA PERSONA NATURAL PARA LA ELABORACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y APLICATIVOS INFORMATICOS DE LA SUB DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION FINANCIERA. EXP 1032148**

RUC: **10072250406**

Teléfonos: **999084804**

Fax:

RUC: **20504774288**

Moneda: **S/**

CONCEPTO			IMPORTE			
Código	Cantidad	Descripción	MONEDA ORIGEN		MONEDA NACIONAL	
			Pr. Unitario	Importe	Pr. Unitario	Importe
S210100010080	1.000	<p><b>SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO</b></p> <p><b>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realiza las coordinaciones con el MEF sobre las observaciones y/o validaciones al momento de realizar el Cierre Financiero de los Estados Financieros del ejercicio 2016.</li> <li>• Elaboración de la Carpeta de Presentación de los Estados Financieros correspondiente el Cierre del 2016.</li> <li>• Elaborar el Estado de Situación Financiera, Estados de Gestión, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo para su presentación a la Dirección Nacional de Contabilidad del Ejercicio Económico 2016</li> <li>• Elaboración de las Notas de Contabilidad de cierre correspondientes al Ejercicio 2016 Integrado</li> <li>• Elaboración de los Anexos Financieros ( AFs ) para la presentación de la carpeta al Ministerio de Economía y Finanzas.</li> <li>• Elaboración de los Otros Formatos OA2 y OA3 para la presentación de la carpeta al ministerio de economía y Finanzas.</li> <li>• Cierre de los Aplicativos de Sentencias Judiciales y Revaluaciones de Activos Fijos Anual 2016 a nivel de Pliego.</li> <li>• Análisis de las cuentas: Depreciación 1508, Cartas Fianzas 9105, Inmuebles y Terrenos 1501, del mes de Diciembre, a nivel de Pliego.</li> <li>• Firma de Actas de Conciliación con las áreas de Patrimonio de las cuentas 1503 Vehículos, Equipos y Maquinaria</li> <li>• Firma de actas de Conciliación con el área de Almacén de la Cuenta 1301 Suministros Diversos.</li> </ul> <p><b>CRONOGRAMA DE LA EJECUCION DEL SERVICIO :</b></p> <p>Único entregable: informe de las actividades realizadas, de acuerdo a la descripción del servicio.</p> <p><b>FORMA DE PAGO:</b></p> <p>100% del monto contratado, previa conformidad del único entregable.</p> <p><b>LUGAR DE LA PRESTACION:</b></p> <p>El servicio se realizará en las instalaciones del MINCETUR ubicado en Calle Uno Oeste N° 050, Urb. Corpac, San Isidro.</p> <p><b>CONFORMIDAD DEL SERVICIO</b></p> <p>A cargo de la Dirección de Administración Financiera a través de la Sub Dirección de Contabilidad.</p> <p><b>ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD :</b></p> <p>La información proporcionada y/o generada durante el desarrollo del servicio tendrá carácter de confidencial y no podrá ser divulgada o publicada sin previa autorización del MINCETUR.</p> <p><b>PENALIDAD</b></p> <p>En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, se aplicará una penalidad por mora por cada día de atraso, según el Artículo 133 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.</p>			7.500 0000	7.500 0000

*Recibo Conforme*

*[Firma]*

*09/03/2017*

*MARIA KETTY LADERA CH.*

*072250406*

*[Firma]*

"El Contratista se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento"

"Para efectos de tramitar el pago vía transferencia electrónica, corre por cuenta del Contratista (Proveedor) la responsabilidad de gestionar ante la Oficina de Finanzas de MINCETUR el registro y aprobación, en el Sistema SIAF-SP, de su Código de Cuenta Interbancaria (CCI) correcta y vigente".

Elaborado Por	Ordenación de Orden de Servicio	Conformidad de Orden de Servicio
<p>Usuario: Martínez García Lissett Marisol</p> 	<p><i>[Firma]</i></p> <p><b>YVONNE DIAZ SALAZAR</b> Directora Responsable de Adquisiciones MINCETUR</p>	<p><i>[Firma]</i></p> <p><b>YVONNE DIAZ SALAZAR</b> Responsable de Abastecimiento y Servicios Auxiliares MINCETUR</p>

Fecha  
Dia Mes Año



Nº SIAF :

ORDEN DE SERVICIO

Nº 00512-2017-S

DIA	MES	AÑO
09	03	2017

Razón Social: **LADERA CHUQUIN MARIA KETTY**  
 Dirección: **AV. COLOMBIA NRO. 255 DPTO. 1001(ALT. CDRA 12 AV BRASIL)LIMA - PUEBLO LIBRE**  
 Le agradeceremos proporcionarnos el siguiente servicio  
 Facturar a nombre de: **MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO**  
 Dirección: **Calle Uno Oeste N° 050 Urb. Corpac San Isidro** Tipo de Proceso **COMPRA DIRECTA**

RUC: **10072250406**  
 Teléfonos: **999084804**  
 Fax:  
 RUC: **20504774288**

Moneda S/.

Glosa: **SERVICIO DE UANA PERSONA NATURAL PARA LA ELABORACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y APLICATIVOS INFORMÁTICOS DE LA SUB DIRECCION DE CONTABILIDAD DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION FINANCIERA. EXP 1032148**

CONCEPTO			IMPORTES			
Código	Cantidad	Descripción	MONEDA ORIGEN		MONEDA NACIONAL	
			Pr. Unitario	Importe	Pr. Unitario	Importe

Sub Total : 7,500.00

Plazo de Ejecución (20) Dias Calendario a partir del día siguiente de recepcionada la Orden de Servicio  
 Forma de Pago Credito A 15 Dias

Monto Total 7,500.00

AFECTACION PRESUPUESTAL

Nem. SIAF	Estructura Funcional Programática	Fta Fto.	Partida	Importe	Descuento	Neto
Programa: 006	GESTION			7,500.00	0.00	7,500.00
0024		100	23 2 7 299	7,500.00	0.00	7,500.00
<b>Total</b>				<b>7,500.00</b>	<b>0.00</b>	<b>7,500.00</b>

REQUERIMIENTOS ASOCIADOS

Año	Tipo	Número	Oficina	Nro Certificado
2017	S	00627	0030 SUB DIRECCION DE CONTABILIDAD	000000759

OBSERVACIONES GENERALES

CCI : Banco De Credito Del Peru - 00219312196366201510

SERVICIO DE UNA PERSONA NATURAL PARA LA ELABORACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y APLICATIVOS INFORMÁTICOS DE LA SUB DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION FINANCIERA. EXP 1032148

"El Contratista se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento".  
 "Para efectos de tramitar el pago vía transferencia electrónica, corre por cuenta del Contratista (Proveedor) la responsabilidad de gestionar ante la Oficina de Finanzas de MINCETUR el registro y aprobación, en el Sistema SIAF-SP, de su Código de Cuenta Interbancaria (CCI) correcta y vigente".

Elaborado Por	Ordenacion de Orden de Servicio	Conformidad de Orden de Servicio
Usuario: <b>Martinez Garcia Lisset Marisol</b> 	 <b>YVONNE DIAZ SALAZAR</b> Directora Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares Responsable de Adquisiciones	 <b>YVONNE DIAZ SALAZAR</b> Directora Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares Responsable de Abastecimiento y Serv. Auxiliares
		Fecha Dia Mes Año

N° SIAF : [ ]

**ORDEN DE SERVICIO**

**N° 00363-2017-S**

DIA	MES	AÑO
14	02	2017

31

Razón Social: **LADERA CHUQUIN MARIA KETTY**  
 Dirección: **AV. COLOMBIA NRO. 255 DPTO. 1001(ALT. CDRA 12 AV BRASIL)LIMA - PUEBLO LIBRE**  
 Le agradeceremos proporcionarnos el siguiente servicio  
 Facturar a nombre de: **MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO**  
 Dirección: **Calle Uno Oeste N° 050 Urb. Corpac San Isidro** Tipo de Proceso **COMPRA DIRECTA**

RUC: **10072250406**  
 Teléfonos: **999084804**  
 Fax:  
 RUC: **20504774288**  
 Moneda: S/

Glosa: **CONTRATACION DE UNA PERSONA NATURAL PARA LAS LABORES DE INTEGRADOR PARA LA ELABORACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SUB DIRECCION DE CONTABILIDAD D ELA OFICINA DE ADMINISTRACION FINANCIERA. EXP. 1028012**

CONCEPTO			IMPORTES			
Código	Cantidad	Descripción	MONEDA ORIGEN		MONEDA NACIONAL	
			Pr. Unitario	Importe	Pr. Unitario	Importe
S210100010080	1 000	<p><b>SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO</b>  <b>DESCRIPCION DEL SERVICIO:</b>                      Contratación de una persona natural para las labores de Integrador para la Elaboración de los Estados Financieros de la Sub Dirección de Contabilidad de la Oficina de Administración Financiera, para lo cual se deberá cumplir con las siguientes actividades:                      -Realizar las coordinaciones necesarias con el área de Presupuesto para el Cierre Presupuestal Anual del STAF a nivel de Pliego.                      -Se realiza las coordinaciones con el MEF sobre las observaciones y/o validaciones al momento de realizar el Cierre Presupuestal para la firma de la conciliación del Marco.                      -Se realiza las solicitudes del Módulo de Conciliación de Operaciones SIAF con el MEF Anual 2016, a nivel Pliego.                      -Elaborar el Estado de Situación Financiera y Estados de Gestión para su presentación a la Dirección Nacional de Contabilidad a nivel Pliego, de Diciembre 2016                      -Elaboración de las Notas de Contabilidad de cierre correspondientes a Diciembre 2016, a nivel Pliego.                      -Cierre de los Aplicativos de Sentencias Judiciales y Revaluaciones de Activos Fijos Anual 2016.                      -Análisis de las cuentas: Depreciación 1508, Cartas Fianzas 9105, Inmuebles y Terrenos 1501, del mes de Diciembre, a nivel de Pliego.</p> <p><b>CRONOGRAMA DE LA EJECUCION DEL SERVICIO :</b>                      El proveedor presentará un único entregable, de acuerdo a la descripción del servicio</p> <p><b>FORMA DE PAGO:</b>                      Pago único 100% del monto total del contrato, previa presentación del único informe y conformidad del área usuaria.</p> <p><b>LUGAR DE LA PRESTACION:</b>                      La prestación del servicio se realizará en las instalaciones del MINCETUR ubicado en Calle Uno Oeste N° 050 Urb. Corpac, San Isidro.</p> <p><b>CONFORMIDAD DEL SERVICIO:</b>                      Otorgada por la Dirección de Administración Financiera a través de la Sub Dirección de Contabilidad, en un plazo máximo de ( 10 ) diez días.</p> <p><b>ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD :</b>                      La información proporcionada y/o generada durante el desarrollo del servicio tendrá carácter de confidencial y no podrá ser divulgada o publicada sin previa autorización del MINCETUR.</p> <p><b>PENALIDAD</b>                      Se aplicara hasta un 10% del monto contratado según el Art. N°133, penalidades por mora en la ejecución de la prestación de la Ley 30225.</p>			7,500.0000	7,500 0000

*Recibí Conforme  
 14/02/2017  
 DNI: 07225040  
 [Firma]*

**Sub Total :**

**7,500.00**

Plazo de Ejecución (20) Días Calendario contabilizados a partir del día siguiente de recibida la O S  
 Forma de Pago Crédito

*[Firma]*

"El Contratista se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento".  
 "Para efectos de tramitar el pago vía transferencia electrónica, corre por cuenta del Contratista (Proveedor) la responsabilidad de gestionar ante la Oficina de Finanzas de MINCETUR el registro y aprobación, en el Sistema SIAF-SP, de su Código de Cuenta Interbancaria (CCI) correcta y vigente".

Elaborado Por	Ordenación de Orden de Servicio		Conformidad de Orden de Servicio
Usuario: Chafloque Alvarado Evelyn  	 <b>YVONNE DIAZ SALAZAR</b> Directora Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares Responsable de Adquisiciones	 <b>YVONNE DIAZ SALAZAR</b> Directora Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares Responsable de Presupuesto y Serv. Auxiliares	Fecha Dia Mes Año

N° SIAF :                     

**ORDEN DE SERVICIO**

**N° 00363-2017-S**

DIA	MES	AÑO
14	02	2017

Razón Social: **LADERA CHUQUIN MARIA KETTY**  
 Dirección: **AV. COLOMBIA NRO. 255 DPTO. 1001(ALT. CDRA 12 AV BRASIL)LIMA - PUEBLO LIBRE**  
 Le agradeceremos proporcionarnos el siguiente servicio  
 Facturar a nombre de: **MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO**  
 Dirección: **Calle Uno Oeste N° 050 Urb. Corpac San Isidro** Tipo de Proceso **COMPRA DIRECTA**

RUC: **10072250406**  
 Teléfonos: **999084804**  
 Fax:  
 RUC: **20504774288**  
 Moneda: S/

Glosa: **CONTRATACION DE UNA PERSONA NATURAL PARA LAS LABORES DE INTEGRADOR PARA LA ELABORACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SUB DIRECCION DE CONTABILIDAD D ELA OFICINA DE ADMINISTRACION FINANCIERA. EXP. 1026012**

CONCEPTO			IMPORTE			
			MONEDA ORIGEN		MONEDA NACIONAL	
Código	Cantidad	Descripción	Pr. Unitario	Importe	Pr. Unitario	Importe
			<b>Monto Total</b>		<b>7,500.00</b>	

**AFECTACION PRESUPUESTAL**

Nem. SIAF	Estructura Funcional Programática	Fte Fto.	Partida	Importe	Descuento	Neto
Programa: 006	GESTION			7,500.00	0.00	7,500.00
0024		100	23 2 7 299	7,500.00	0.00	7,500.00
<b>Total</b>				<b>7,500.00</b>	<b>0.00</b>	<b>7,500.00</b>

**REQUERIMIENTOS ASOCIADOS**

Año	Tipo	Número	Oficina	Nro Certificado
2017	S	00429	0030 SUB DIRECCION DE CONTABILIDAD	000000512

**OBSERVACIONES GENERALES**

**CCI : Banco De Credito Del Peru - 00219312196366201510**

**CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL PARA LAS LABORES DE INTEGRADOR PARA LA ELABORACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SUB DIRECCION DE CONTABILIDAD D ELA OFICINA DE ADMINISTRACION FINANCIERA. EXP. 1026012**

"El Contratista se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento".  
 "Para efectos de tramitar el pago via transferencia electrónica, corre por cuenta del Contratista (Proveedor) la responsabilidad de gestionar ante la Oficina de Finanzas de MINCETUR el registro y aprobación, en el Sistema SIAF-SP, de su Código de Cuenta Interbancaria (CCI) correcta y vigente".

Elaborado Por	Ordenación de Orden de Servicio	Conformidad de Orden de Servicio
Usuario: Chafloque Alvarado, Evelyn  	 <b>YVONNE DIAZ SALAZAR</b> Directora Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares Responsable de Adquisiciones	 <b>YVONNE DIAZ SALAZAR</b> Directora Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares Responsable de Abastecimiento y Serv. Auxiliares
		Fecha Dia / Mes / Año

N° SIAF :

**ORDEN DE SERVICIO**

**N° 00180-2017-S**

DIA	MES	AÑO
20	01	2017

Razón Social: **LADERA CHUQUIN MARIA KETTY**  
 Dirección: **AV. COLOMBIA NRO. 255 DPTO. 1001(ALT. CDRA 12 AV BRASIL)LIMA - PUEBLO LIBRE**  
 Le agradeceremos proporcionarnos el siguiente servicio  
 Facturar a nombre de: **MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO**  
 Dirección: **Calle Uno Oeste N° 050 Urb. Corpac San Isidro** Tipo de Proceso **COMPRA DIRECTA**

RUC: **10072250406**  
 Teléfonos: **999084804**  
 Fax:  
 RUC: **20504774288**

Moneda: S/.

Glosa: **CONTRATACION DE UNA PERSONA NATURAL PARA LAS LABORES DE INTEGRADOR PARA LA ELABORACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SUB DIRECCION DE CONTABILIDAD DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION FINANCIERA. EXP. 1020644**

CONCEPTO			IMPORTE			
Código	Cantidad	Descripción	MONEDA ORIGEN		MONEDA NACIONAL	
			Pr. Unitario	Importe	Pr. Unitario	Importe
S210100010080	1.000	<p><b>SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO</b>                      - DESCRIPCION DEL SERVICIO:                      Contratación de una persona natural para las labores de Integrador para la Elaboración de los Estados Financieros de la Sub Dirección de Contabilidad de la Oficina de Administración Financiera, para lo cual se deberá cumplir con las siguientes actividades:                      *Realizar las coordinaciones necesarias con las áreas usuarias para el Pre-cierre financiero Anual del SIAF a nivel Unidad Ejecutora                      *Se realiza las coordinaciones con el MEF sobre las observaciones y/o validaciones al momento de realizar el Pre Cierre Presupuestal a Diciembre 2016                      *Se realiza las solicitudes del Módulo de Conciliación de Operaciones SIAF con el MEF del mes de diciembre 2016, a nivel Ejecutora                      *Elaborar el Estado de Situación Financiera y Estados de Gestión para su presentación a la Dirección Nacional de Contabilidad a nivel de Unidad Ejecutora, al mes de Diciembre 2016                      *Elaboración de las Notas de Contabilidad del mes de Diciembre 2016, a nivel de Unidad Ejecutora                      *Conciliación de saldos con los Aplicativos de Sentencias Judiciales y Revaluaciones de Activos Fijos al mes de Diciembre 2016                      *Análisis de las cuentas: Depreciación 1508, Carteras Fianzas 9105, Inmuebles y Terrenos 1501, del mes de Diciembre, a nivel de Unidad Ejecutora.</p> <p>- PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO:                      El Servicio tendrá una duración de hasta (20) días calendario contabilizados a partir del día siguiente de recibida la Orden de Servicio.</p> <p>- CRONOGRAMA DE LA EJECUCION DEL SERVICIO:                      El proveedor presentará un único entregable, de acuerdo a la descripción del servicio</p> <p>- FORMA DE PAGO:                      Pago único 100% del monto total del contrato, previa presentación del único informe y conformidad del área usuaria.</p> <p>- LUGAR DE LA PRESTACION:                      La prestación del servicio se realizará en las instalaciones del MINCETUR ubicado en Calle Uno Oeste N° 050 Urb. Corpac, San Isidro</p> <p>- CONFORMIDAD DEL SERVICIO:                      Otorgada por la Dirección de Administración Financiera a través de la Sub Dirección de Contabilidad, en un plazo máximo de (10) diez días.</p> <p>- ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD:                      La información proporcionada y/o generada durante el desarrollo del servicio tendrá carácter de confidencial y no podrá ser divulgada o publicada sin previa autorización del MINCETUR.</p> <p>- PENALIDAD:                      Se aplicará hasta un 10% del monto contratado según el Art. N°133, penalidades por mora en la ejecución de la prestación de la Ley 30225.</p>			7,500.0000	7,500.0000

*Recibi Conforme  
 20/01/2017  
 DNE 07225040  
 MARI KETTY LADERA CH.*

*[Handwritten signature]*

Sub Total :

7,500.00

Plazo de Ejecución (20) Días Calendario

"El Contratista se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento".  
 "Para efectos de tramitar el pago vía transferencia electrónica, corre por cuenta del Contratista (Proveedor) la responsabilidad de gestionar ante la Oficina de Finanzas de MINCETUR el registro y aprobación, en el Sistema SIAF-SP, de su Código de Cuenta Interbancaria (CCI) correcta y vigente".

Elaborado Por	Ordenación de Orden de Servicio		Conformidad de Orden de Servicio
Usuario: <b>Ramirez Trejos Angela</b> 	 <b>YVONNE DÍAZ SALAZAR</b> Directora Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares Responsable de Adquisiciones	 <b>YVONNE DÍAZ SALAZAR</b> Directora Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares Responsable de Abastecimiento y Serv. Auxiliares	<p style="text-align: center; font-size: 2em;">2</p> <p style="text-align: right;">Fecha Día Mes Año</p>



N° SIAF :

26

**ORDEN DE SERVICIO**

N° 00180-2017-S

DIA	MES	AÑO
20	01	2017

Razón Social: **LADERA CHUQUIN MARIA KETTY**  
 Dirección: **AV. COLOMBIA NRO. 255 DPTO. 1001(ALT. CDRA 12 AV BRASIL)LIMA - PUEBLO LIBRE**  
 Le agradeceremos proporcionarnos el siguiente servicio  
 Facturar a nombre de: **MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO**  
 Dirección: **Calle Uno Oeste N° 050 Urb. Corpac San Isidro** Tipo de Proceso **COMPRA DIRECTA**

RUC: **10072250406**  
 Teléfonos: **999084804**  
 Fax:  
 RUC: **20504774288**

Glosa: **CONTRATACION DE UNA PERSONA NATURAL PARA LAS LABORES DE INTEGRADOR PARA LA ELABORACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SUB DIRECCION DE CONTABILIDAD DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION FINANCIERA. EXP. 1020644**

Moneda: **S/.**

CONCEPTO			IMPORTE			
Código	Cantidad	Descripción	MONEDA ORIGEN		MONEDA NACIONAL	
			Pr Unitario	Importe	Pr Unitario	Importe

**Monto Total 7,500.00**

**AFECTACION PRESUPUESTAL**

Nem. SIAF	Estructura Funcional Programatica	Fte Flo	Partida	Importe	Descuento	Neto
Programa: 006	GESTION			7,500.00	0.00	7,500.00
0024		100	23 2 7 299	7,500.00	0.00	7,500.00
<b>Total</b>				<b>7,500.00</b>	<b>0.00</b>	<b>7,500.00</b>

Año: 2017 Tipo: 3 Número: 00174 Oficina: 0030 SUB DIRECCION DE CONTABILIDAD Nro Certificado: 0030000156

**OBSERVACIONES GENERALES**

CCI : Banco De Credito Del Peru - 00219312196366201510

CONTRATACION DE UNA PERSONA NATURAL PARA LAS LABORES DE INTEGRADOR PARA LA ELABORACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SUB DIRECCION DE CONTABILIDAD DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION FINANCIERA. EXP. 1020644

"El Contratista se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento"  
 "Para efectos de tramitar el pago vía transferencia electrónica, corre por cuenta del Contratista (Proveedor) la responsabilidad de gestionar ante la Oficina de Finanzas de MINCETUR el registro y aprobación, en el Sistema SIAF-SP, de su Código de Cuenta Interbancaria (CCI) correcta y vigente".

Elaborado Por	Ordenación de Orden de Servicio		Conformidad de Orden de Servicio
Usuario: Ramirez Trejos 	 YVONNE DÍAZ SALAZAR Directora Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares MINCETUR Responsable de Adquisiciones	 YVONNE DÍAZ SALAZAR Directora Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares MINCETUR Responsable de Abastecimiento y Serv. Auxiliares	  Fecha Día Mes Año

N° SIAF :       

*1 rec*  
*16/12* *28*

**ORDEN DE SERVICIO**

**N° 03112-2016-S**

DIA	MES	AÑO
02	12	2016

Razón Social: **LADERA CHUQUIN MARIA KETTY**

Dirección: **AV. COLOMBIA NRO. 255 DPTO. 1001(ALT. CDRA 12 AV BRASIL)LIMA - PUEBLO LIBRE**

Le agradeceremos proporcionarnos el siguiente servicio

Facturar a nombre de: **MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO**

Dirección: **Calle Uno Oeste N° 050 Urb. Corpac San Isidro**

Tipo de Proceso: **COMPRA DIRECTA**

RUC: **10072250406**

Teléfonos: **999094804**

Fax:

RUC: **20504774288**

Moneda: *S/.*

Glosa: **Contratación de una persona natural para las labores de Elaboración de los Estados Financieros de la Sub Dirección de Contabilidad de la Oficina de Administración Financiera. Expediente N° 992922**

CONCEPTO			IMPORTE			
			MONEDA ORIGEN		MONEDA NACIONAL	
Código	Cantidad	Descripción	Pr. Unitario	Importe	Pr. Unitario	Importe
S210100010080	1 000	<p>SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO</p> <p>- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</p> <p>Contratación del servicio especializado como Integradora, para lo cual se deberá cumplir con las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Realizar las coordinaciones necesarias con las áreas usuarias para los cierres Mensuales del SIAF. A nivel Unidad Ejecutora.</li> <li>* Se realiza las coordinaciones con el MEF sobre las Observaciones y/o validaciones al momento de realizar el cierre en el SIAF</li> <li>* Se realiza las solicitudes del modulo de conciliación de Operaciones SIAF con el MEF.</li> <li>* Elaborar el Estado de Situación Financiera y Estados de Gestión para su presentación a la Dirección Nacional de Contabilidad a nivel de Unidad Ejecutora y Pliego.</li> <li>* Revisión de los Análisis, que forman parte de los Estados Financieros.</li> <li>* Elaboración de las Notas de Contabilidad.</li> <li>* Conciliación de saldos con los Aplicativos de Sentencias Judiciales y Revaluaciones de Activos Fijos.</li> <li>* Análisis de las cuentas: Depreciación 1508, Cartas Fianzas 9105, Inmuebles y Terrenos 1501.</li> </ul> <p>- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:</p> <p>El Servicio tendrá una duración hasta (26) días calendario contados a partir del día siguiente de recibido la Orden de Servicio.</p> <p>- FORMA DE PAGO:</p> <p>Único pago: Al 100%, previa presentación del único entregable y conformidad del área usuaria.</p> <p>- CONFORMIDAD DEL SERVICIO:</p> <p>Otorgada por la Oficina de Administración Financiera con Vº Bº de la Sub Dirección de Contabilidad, en un plazo máximo de (10) diez días.</p> <p>- LUGAR DE LA PRESTACIÓN:</p> <p>La prestación del servicio se realizará en las instalaciones del MINCETUR, ubicado en Calle Uno Oeste N° 050 Urb. Corpac. San Isidro.</p> <p>- PENALIDAD:</p> <p>Se aplicará hasta un 10% del monto contratado según el Art. N°133, penalidades por mora en la ejecución de la prestación de la Ley 30225</p>			7,500 0000	7,500 0000

*Recibo Conforme*  
*MARIA KETTY LADERA*  
*07225040*  
*[Signature]*  
*02/12/2016*


**Sub Total : 7,500.00**

Plazo de Ejecución (25) Días Calendario

Forma de Pago Credito

**Monto Total 7,500.00**

"El Contratista se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento".  
"Para efectos de tramitar el pago via transferencia electrónica, corre por cuenta del Contratista (Proveedor) la responsabilidad de gestionar ante la Oficina de Finanzas de MINCETUR el registro y aprobación, en el Sistema SIAF-SP, de su Código de Cuenta Interbancaria (CCI) correcta y vigente".

Elaborado Por	Ordenación de Orden de Servicio		Conformidad de Orden de Servicio
Usuario: <b>Ramirez Trejos Angela</b>  	 <b>GIANNINA E. AZURIN GONZALES</b> Directora de Abastecimiento y Serv. Auxiliares <b>MINCETUR</b> Responsable de Adquisiciones	 <b>GIANNINA E. AZURIN GONZALES</b> Directora de Abastecimiento y Serv. Auxiliares Responsable de Abastecimiento y Serv. Auxiliares	Fecha Día Mes Año



N° SIAF :

**ORDEN DE SERVICIO**

**N° 03112-2016-S**

DIA	MES	AÑO
02	12	2016

Razón Social: **LADERA CHUQUIN MARIA KETTY**  
 Dirección: **AV. COLOMBIA NRO. 255 DPTO. 1001(ALT. CDRA 12 AV BRASIL)LIMA - PUEBLO LIBRE**  
 Le agradecemos proporcionarnos el siguiente servicio  
 Facturar a nombre de: **MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO**  
 Dirección: **Calle Uno Oeste N° 050 Urb. Corpac San Isidro** Tipo de Proceso **COMPRA DIRECTA**

RUC: **10072250406**  
 Teléfonos: **999084804**  
 Fax:  
 RUC: **20504774288**

Glosa: **Contratación de una persona natural para las labores de Elaboración de los Estados Financieros de la Sub Dirección de Contabilidad de la Oficina de Administración Financiera. Expediente N° 992922**

Moneda: S/.

CONCEPTO			IMPORTE			
Código	Cantidad	Descripción	MONEDA ORIGEN		MONEDA NACIONAL	
			Pr. Unitario	Importe	Pr. Unitario	Importe

**AFECTACION PRESUPUESTAL**

Nem. SIAF	Estructura Funcional Programática	Fte Fto.	Partida	Importe	Descuento	Neto
Programa: 006	GESTION			7,500.00	0.00	7,500.00
0022		109	23 2 7 299	7,500.00	0.00	7,500.00
<b>Total</b>				<b>7,500.00</b>	<b>0.00</b>	<b>7,500.00</b>

**REQUERIMIENTOS ASOCIADOS**





Año	Tipo	Número	Oficina	Nro Certificado
2016	5	03599	0029 OFICINA DE ADMINISTRACION FINANCIERA	0000300035

**OBSERVACIONES GENERALES**

**CCI : Banco De Credito Del Peru - 00219312196366201510**

Contratación de una persona natural para las labores de Elaboración de los Estados Financieros de la Sub Dirección de Contabilidad de la Oficina de Administración Financiera.  
 Expediente N° 992922

"El Contratista se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento".  
 "Para efectos de tramitar el pago via transferencia electrónica, corre por cuenta del Contratista (Proveedor) la responsabilidad de gestionar ante la Oficina de Finanzas de MINCETUR el registro y aprobación, en el Sistema SIAF-SP, de su Código de Cuenta Interbancaria (CCI) correcta y vigente".

Elaborado Por	Ordenación de Orden de Servicio		Conformidad de Orden de Servicio						
Usuario: Ramirez Trejos Angela  	 GIANNINA E. AZURIN GONZALES Directora de Abastecimiento y Serv. Auxiliares <b>MINCETUR</b> Responsable de Adquisiciones	 GIANNINA E. AZURIN GONZALES Directora de Abastecimiento y Serv. Auxiliares <b>MINCETUR</b> Responsable de Abastecimiento y Serv. Auxiliares	<table border="1"> <tr> <td colspan="3">Fecha</td> </tr> <tr> <td>Día</td> <td>Me</td> <td>Año</td> </tr> </table>	Fecha			Día	Me	Año
Fecha									
Día	Me	Año							



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Secretaría General

Oficina General de Administración

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

### CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 707 - 2016

Por medio del presente dejamos constancia que la Sra. **LADERA CHUQUIN MARIA KETTY**, con RUC N° 10072250406, fue contratada con la finalidad de prestar servicios para la Oficina de Administración Financiera.

El servicio se ha prestado en atención y conforme al siguiente detalle:

N° Orden	OBJETO DEL SERVICIO	MONTO CONTRATADO	PERÍODO DEL SERVICIO
496-2016-S 19.02.2016	ASP-2016-MINCETUR Contratación de persona natural para labores de integración contable de la Sub Dirección de Contabilidad.	S/ 13,000.00	45 días calendario
892-2016-S 31.03.2016	ASP-2016-MINCETUR Contratación de servicio de una persona natural para asistencia técnica administrativa en la Sub Dirección de Contabilidad.	S/ 7,000.00	30 días calendario
1269-2016-S 29.04.2016	ASP-2016-MINCETUR Contratación de servicio de una persona natural para labores de elaboración de estados financieros del trimestre 2016 en la Sub Dirección de Contabilidad de la Oficina de Administración Financiera.	S/ 7,000.00	30 días calendario
1650-2016-S 01.06.2016	ASP-2016-MINCETUR Contratación de servicio de una persona natural para elaboración de estados financieros del 1 Trimestre 2016 en la Sub Dirección de Contabilidad de la Oficina de Administración Financiera.	S/ 7,000.00	30 días calendario
1955-2016-S 01.07.2016	ASP-2016-MINCETUR Contratación de servicio de un integrador contable en la Sub Dirección de Contabilidad, de la Oficina de Administración Financiera.	S/ 14,000.00	60 días calendario



www.mincetur.gob.pe

Cs. Uno Oeste 50, Urb. Conde San Pedro, Lima 27, Perú  
T: (511) 5136100



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Secretaría General

Oficina General de Administración

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

2495-2016-S 08.09.2016	ASP-2016-MINCETUR Servicio de una persona natural para las labores de elaboración de los estados financieros del III Trimestre 2016 en la Sub Dirección de Contabilidad de la Oficina de Administración Financiera.	S/ 7,500.00	20 días calendario
2758-2016-S 14.10.2016	ASP-2016-MINCETUR Contratación de una persona natural para las labores de elaboración de los estados financieros correspondiente al mes de octubre 2016 de la Sub Dirección de Contabilidad de la Oficina de Administración Financiera.	S/ 7,500.00	15 días calendario
2923-2016-S 08.11.2016	ASP-2016-MINCETUR Contratación de una persona natural para las labores de elaboración de los estados financieros de la Sub Dirección de Contabilidad de la Oficina de Administración Financiera.	S/ 7,500.00	26 días calendario

Asimismo, se indica que no se aplicaron penalidades en relación a los servicios mencionados.

Lima, 15 de diciembre de 2016.

  
 GIANNINA E. AZURIN GONZALES  
 Directora de Abastecimiento y Serv. Auxiliares  
 MINCETUR





PERÚ

Ministerio  
de la Producción

Organismo Nacional de Sanidad  
Pesquera

Oficina de Administración

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## CERTIFICADO DE TRABAJO N° 092-2016-SANIPES/URH

EL JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DEL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA – SANIPES, que suscribe certifica:

Que, la señora **MARIA KETTY LADERA CHUQUIN**, identificada con DNI N° 07225040, fue contratada en la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057, quien prestó servicios en el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, conforme al siguiente detalle:

CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	OFICINA	CARGO
074-2015	04/03/2015	30/09/2015	UNIDAD DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y TESORERÍA	JEFA DE UNIDAD DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y TESORERÍA

El presente Certificado se otorga a solicitud de la interesada para los fines que estime pertinente.

Surquillo, 24 de octubre de 2016

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
- SANIPES -

Abg. JOSE OMAR HERRERA CANDELARIO  
Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos



**SUCAMEC**

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL  
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

**CERTIFICADO DE TRABAJO N° 140-2016-OGRH**

Mediante el presente, la Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos certifica que, la señora **MARIA KETTY LADERA CHUQUIN**, identificada con DNI N° 07225040, laboró en la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil, desde el 20.10.2014 al 04.03.2015, ocupando el cargo de **Coordinadora de Contabilidad en la Oficina General de Administración**.

Se expide el presente certificado a solicitud de la interesada para los fines pertinentes.

Lima, 25 de octubre de 2016.

SILVANA VELÁSQUEZ PÉREZ  
Jefa de la Oficina General de RR.HH.  
SUCAMEC

Jr. Contralmirante Montero N° 1050 - Magdalena del Mar  
Teléfono: (01) 412 - 0000  
www.sucamec.gob.pe



PERÚ

Ministerio de la Producción

Secretaría General

Oficina General de Recursos Humanos

### CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS N° 0624-2013-PRODUCE

Conste por el presente documento el Contrato Administrativo de Servicios que celebran, de una parte EL MINISTERIO DE LA PRODUCCION, con Registro Único de Contribuyente 20504794637, con domicilio en Calle Uno Oeste N° 060 Urb. Córpac, Distrito de San Isidro, Provincia de Lima, Departamento de Lima, representado por el señor HENRY AGUILERA RODRIGUEZ, identificado(a) con Documento Nacional de Identidad DNI N° 40465813, en su calidad de Director General de la Oficina General de Recursos Humanos, designado mediante Resolución Ministerial N° 163-2013-PRODUCE, quien procede en uso de las facultades otorgadas en la Resolución Ministerial N° 027-2013-PRODUCE, a quien en adelante, se denominará EL MINISTERIO; y, de la otra parte, don / doña MARIA KETTY LADERA CHUQUIN, identificado(a) con Documento Nacional de Identidad D.N.I. N° 07225040 y Registro Único de Contribuyente 10072250406, con domicilio en AV. COLOMBIA 225 DPTO. 1001 - PUEBLO LIBRE - LIMA, a quien en adelante se le denominará LA TRABAJADORA, en los términos y condiciones siguientes:

#### CLÁUSULA PRIMERA: BASE LEGAL

El presente Contrato se celebra al amparo de las siguientes disposiciones:

Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.

Decreto Legislativo 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (en adelante, "régimen CAS").

\* Decreto Supremo 075-2008-PCM - Reglamento del Decreto Legislativo 1057, modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.

\* Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.

\* Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

\* Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias.

\* Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.

\* Ley N° 26771, que regula la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en caso de parentesco y normas complementarias.

\* Sentencia del Tribunal Constitucional recaída en el Expediente N° 000002-2010-PI/TC, que declara la constitucionalidad del régimen CAS y su naturaleza laboral.

\* Las demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

#### CLÁUSULA SEGUNDA: NATURALEZA DEL CONTRATO

El Contrato Administrativo de Servicios constituye una modalidad especial de contratación laboral, privativa del Estado, confiere a LA TRABAJADORA, únicamente, los derechos y obligaciones establecidos en el Decreto Legislativo N° 1057, su Reglamento, modificatorias; y, la Ley N° 29849. El Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057 tiene carácter transitorio".

#### CLÁUSULA TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO

LA TRABAJADORA Y EL MINISTERIO suscriben el presente Contrato a fin que el primero se desempeñe de forma individual y subordinada como PROFESIONAL PARA REALIZAR LOS REGISTROS EN EL SISTEMA SIAF

en OFICINA DE CONTABILIDAD, cumpliendo las funciones detalladas en los Términos de Referencia para la Contratación Administrativa de Servicios y que forma parte integrante del presente Contrato, por el plazo señalado en la cláusula siguiente.

#### CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DEL CONTRATO

Las partes acuerdan que la duración del presente Contrato se inicia a partir del día 04 de noviembre del 2013 y concluye el día 31 de diciembre del 2013, dentro

CAS N° 0624-2013-PRODUCE



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*





del presente año fiscal.

El contrato podrá ser renovado y/o prorrogado, según decisión de EL MINISTERIO y de LA TRABAJADORA, no pudiendo en ningún caso exceder el año fiscal. En caso que cualquiera de las partes decida no prorrogar o no renovar el contrato, deberá notificarlo a la otra parte con una anticipación no menor de cinco (5) días hábiles previos a su vencimiento. Sin embargo, la omisión del aviso no genera la obligación de prorrogar o renovar el contrato.

Si LA TRABAJADORA continúa prestando servicios a EL MINISTERIO una vez vencido el plazo del presente contrato, éste se entiende prorrogado de forma automática por el mismo plazo del contrato, pero dentro del presente ejercicio fiscal.

En caso que EL MINISTERIO extinga el presente Contrato en aplicación del inciso f) del artículo 10° del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 29849, genera a LA TRABAJADORA el derecho al pago de una indemnización equivalente a las remuneraciones mensuales dejadas de percibir hasta el cumplimiento del plazo contractual, con un máximo de tres (3).

**CLÁUSULA QUINTA: HORAS DE SERVICIOS SEMANALES - JORNADA DE TRABAJO**

Las partes acuerdan que la cantidad de horas de prestación efectiva de servicio a la semana (jornada de trabajo) es como máximo de 48 horas. En caso de prestación de servicios autorizados en sobre tiempo, EL MINISTERIO está obligada a compensar a LA TRABAJADORA con descanso físico equivalente al total de horas prestadas en exceso.

La responsabilidad del cumplimiento de lo señalado en la presente cláusula será de cargo del jefe inmediato, bajo la supervisión de la Oficina de General de Recursos Humanos o la que haga sus veces.

**CLÁUSULA SEXTA: REMUNERACION Y FORMA DE PAGO**

LA TRABAJADORA percibirá una remuneración mensual de en 9/4,000.00 ( CUATRO MIL Y 00/100 Nuevos Soles), monto que será abonado conforme a las disposiciones de tesorería que haya establecido el Ministerio de Economía y Finanzas. Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable a LA TRABAJADORA.

**CLÁUSULA SETIMA: LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO**

LA TRABAJADORA prestará los servicios en Calle Uno Oeste N° 060 Urb. Córpac, Distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima. EL MINISTERIO podrá disponer la prestación de servicios fuera del lugar designado de acuerdo a las necesidades de servicio definidas por EL MINISTERIO.

**CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES GENERALES DE LA TRABAJADORA**

Son obligaciones de LA TRABAJADORA:

- Cumplir las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, así como con las normas y directivas internas vigentes de EL MINISTERIO que resulten aplicables a esta modalidad contractual, sobre la base de la buena fe laboral.
- Cumplir con la prestación de servicios pactados, según el horario que oportunamente le comunique EL MINISTERIO.  
Sujetarse a la supervisión de la ejecución de los servicios por parte de EL MINISTERIO.
- No divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, dentro o fuera del centro de trabajo salvo autorización expresa de EL MINISTERIO, la información proporcionada por ésta para la prestación del servicio y, en general, toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir con ocasión del servicio que presta, durante y después de concluida la vigencia del presente Contrato.

CAS N° 0624-2013-PRODUCE

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN  
SECRETARÍA GENERAL  
OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
E. ELIAS P.

*[Handwritten signature]*

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN  
SECRETARÍA GENERAL  
OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
H. AGUILERA

*[Handwritten signature]*



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

Secretaría  
General

Oficina General de  
Recursos Humanos

**CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: DERECHOS DE PROPIEDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**

Las obras, creaciones intelectuales, científicas, entre otros, que se hayan realizado en el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato con los recursos y medios de **EL MINISTERIO**, son de propiedad de **EL MINISTERIO**. En cualquier caso, los derechos de autor y demás derechos de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones de este Contrato son cedidos a **EL MINISTERIO** en forma exclusiva.

**CLÁUSULA DECIMO CUARTA: RESPONSABILIDAD DE LA TRABAJADORA**

**EL MINISTERIO**, se compromete a facilitar a **LA TRABAJADORA** materiales, mobiliario y condiciones necesarios para el adecuado desarrollo de sus actividades, siendo responsable **LA TRABAJADORA** del buen uso y conservación de los mismos, salvo el desgaste normal.

En caso de determinarse el incumplimiento de lo dispuesto en la presente cláusula, **LA TRABAJADORA** deberá resarcir a **EL MINISTERIO** conforme a las disposiciones internas de ésta.

**CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**

**EL MINISTERIO** en ejercicio de su poder de dirección sobre **LA TRABAJADORA**, supervisará la ejecución del servicio materia del presente Contrato, encontrándose facultado a exigir a **LA TRABAJADORA** la aplicación y cumplimiento de los términos del presente Contrato.

**CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: EVALUACION**

La evaluación de **LA TRABAJADORA** se sujetará a lo dispuesto por los Decretos Legislativos N° 1023 y 1025 y sus normas reglamentarias.

**CLÁUSULA DÉCIMO SÉTIMA: SUPLENCIA Y ACCIONES DE DESPLAZAMIENTO DE FUNCIONES**

**LA TRABAJADORA** podrá ejercer la suplencia al interior de **EL MINISTERIO** y quedar sujeto a las acciones administrativas de comisión de servicios y designación y rotación temporal.

Ni la suplencia ni las acciones de desplazamiento señaladas implican el incremento de la remuneración mensual a que se refiere la cláusula sexta, ni la modificación del plazo del Contrato señalado en la cláusula cuarta del presente Contrato.

**CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: OTORGAMIENTO DE CONSTANCIA DE TRABAJO**

Corresponderá a **EL MINISTERIO**, a través de la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces, otorgar a **LA TRABAJADORA**, de oficio o a pedido de parte, la respectiva Constancia de Trabajo prestado bajo el régimen CAS.

**CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA: MODIFICACIONES CONTRACTUALES**

Ambas partes acuerdan que el lugar, tiempo y modo de la prestación de servicios podrán ser modificados por **EL MINISTERIO**, cuando existan razones objetivas debidamente justificadas, sin que ello suponga la suscripción de un nuevo contrato.

En tales casos se formalizarán tales cambios a través de la addenda respectiva.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO**

El Contrato Administrativo de Servicios se suspende en los siguientes supuestos:

1. Suspensión con contraprestación:

a) Los supuestos regulados en el régimen contributivo de ESSALUD. En estos casos, el pago de la remuneración se sujeta a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

b) Por ejercicio del derecho al descanso pre y post natal de la trabajadora gestante. El pago de los subsidios correspondientes se sujeta a las

CAS N° 0624-2013-PRODUCE



- e) Abstenerse de realizar acciones u omisiones que pudieran perjudicar o atentar la imagen institucional de **EL MINISTERIO**, guardando absoluta confidencialidad.
- f) Adoptar las medidas de seguridad que garanticen la integridad de la documentación que se proporciona.
- g) No delegar ni subcontratar total ni parcialmente la prestación de sus servicios, teniendo responsabilidad por su ejecución y cumplimiento.
- h) Otras que establezca **EL MINISTERIO** o que sean propias del puesto o función a desempeñar.

**CLÁUSULA NOVENA: DERECHOS DE LA TRABAJADORA**

Son derechos de **EL TRABAJADOR** los siguientes:

- a) Percibir una remuneración no menor a la remuneración mínima legalmente establecida.
- b) Jornada máximo de cuarenta y ocho (48) horas semanales.
- c) Descanso semanal obligatorio de veinticuatro (24) horas consecutivas como mínimo.
- d) Un tiempo de refrigerio, que no forma parte de la jornada de trabajo.
- e) Aguinaldo por Fiestas Patrias y Navidad, conforme a los montos establecidos en las leyes anuales de presupuesto del sector público.
- f) Vacaciones remuneradas de treinta (30) días naturales.
- g) Licencias con goce de haber por maternidad, paternidad, y otras licencias las que tienen derecho los trabajadores de los regímenes laborales generales.
- h) Gozar de los derechos a que hace referencia la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- i) A la libertad sindical, ejercitada conforme a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2003-TR y normas reglamentarias.
- j) A afiliarse a un régimen de pensiones, pudiendo elegir entre el Sistema Nacional de Pensiones o el Sistema Privado de Pensiones, y cuando corresponda, afiliarse al Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo.
- k) Afiliación al régimen contributivo que administra ESSALUD. La contribución para la afiliación al régimen contributivo que administra ESSALUD tiene como base máxima el equivalente al 30% de la UIT vigente en el ejercicio por cada asegurado. Cuando el trabajador se encuentre percibiendo subsidios como consecuencia de descanso médico o licencia pre y post natal, le corresponde percibir las prestaciones derivadas del régimen contributivo referidas en el párrafo anterior, debiendo asumir la entidad contratante la diferencia entre la prestación económica de ESSALUD y la remuneración mensual del trabajador.
- l) Recibir al término del contrato un certificado de trabajo.

**CLÁUSULA DECIMA: GASTOS POR DESPLAZAMIENTO**

En los casos en que sea necesario para el cumplimiento de sus funciones, el traslado de **LA TRABAJADORA** en el ámbito nacional e internacional, los gastos inherentes a estas actividades (pasajes, movilidad, hospedaje, viáticos y tarifa única por uso de aeropuerto), correrán por cuenta de **EL MINISTERIO**.

**CLÁUSULA DECIMO PRIMERA: CAPACITACIÓN**

**LA TRABAJADORA** podrá ser capacitado conforme a los Decretos Legislativos Nos. 1023 y 1025 y normas reglamentarias, de acuerdo a las necesidades institucionales.

**CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: EJERCICIO DEL PODER DISCIPLINARIO**

**EL MINISTERIO** se encuentra facultada a ejercer el poder disciplinario a que se refiere el artículo 15-A del Reglamento del Decreto Legislativo 1057 aprobado por el Decreto Supremo 075-2008-PCM y modificado por el Decreto Supremo 065-2011-PCM, conforme a las normas complementarias sobre la materia y a los instrumentos internos que para tales efectos dicte **EL MINISTERIO**.

CAS N° 0624-2013-PRODUCE



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

Secretaría  
General

Oficina General de  
Recursos Humanos

disposiciones legales y reglamentarias de la materia.

c) Por licencia con goce de haber, cuando corresponda conforme a lo dispuesto por el Decreto Legislativo 1025, Decreto Legislativo que aprueba normas de capacitación y rendimiento para el sector público y normas complementarias.

d) Por licencia por paternidad, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 29409 - Ley que concede el derecho de licencia por paternidad a los trabajadores de la actividad pública y privada.

e) Otros supuestos establecidos en normas de alcance general o los que determine **EL MINISTERIO** en sus directivas internas.

## 2. Suspensión sin contraprestación:

Por hacer uso de permisos personales en forma excepcional, por causas debidamente justificadas.

### CLÁUSULA VIGÉSIMO PRIMERA: EXTINCIÓN DEL CONTRATO

El contrato administrativo de servicios se extingue en los siguientes supuestos:

- a) Fallecimiento.
- b) Extinción de **EL MINISTERIO** contratante.
- c) Renuncia. En este caso, el trabajador debe comunicar por escrito su decisión a **EL MINISTERIO** contratante con una anticipación de 30 días naturales previos al cese. Este plazo puede ser exonerado por la autoridad competente de **EL MINISTERIO**, por propia iniciativa o a pedido del contratado. En este último caso, el pedido de exoneración se entenderá aceptado si no es rechazado por escrito dentro del tercer día natural de presentado.
- d) Mutuo disenso.
- e) Invalidez absoluta permanente sobreviniente.
- f) Resolución arbitraria o injustificada.
- g) Inhabilitación administrativa, judicial o política por más de tres meses.
- h) Vencimiento del plazo del contrato.

La resolución arbitraria o injustificada del Contrato Administrativo de Servicios genera el derecho al pago de una indemnización equivalente a las remuneraciones mensuales dejadas de percibir hasta el cumplimiento del plazo contractual, con un máximo de tres (3). El Periodo de prueba es de tres (3) meses.

### CLÁUSULA VIGÉSIMO SEGUNDA: RÉGIMEN LEGAL APLICABLE

Las obligaciones y derechos de **LA TRABAJADORA** y **EL MINISTERIO**, aplicables al presente Contrato, se originan por lo establecido en éste y en el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y, la Ley N° 29849. Toda modificación normativa es de aplicación inmediata al Contrato.

### CLÁUSULA VIGÉSIMO TERCERA: DOMICILIO

Las partes señalan como domicilio legal las direcciones que figuran en la introducción del presente Contrato, lugar donde se les cursará válidamente las notificaciones de ley.

Los cambios domiciliarios que pudieran ocurrir, serán comunicados notarialmente al domicilio legal de la otra parte dentro de los cinco días siguientes de iniciado el trámite.

### CLÁUSULA VIGÉSIMO CUARTA: DISPOSICIONES FINALES

Los conflictos derivados de la prestación de los servicios ejecutados conforme a este Contrato serán sometidos al proceso contencioso-administrativo.

Las disposiciones contenidas en el presente Contrato, en relación a su cumplimiento y resolución, se sujetan a lo que establezca el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, modificatoria Decreto Supremo 065-2011-PCM y sus

CAS N° 0624-2013-PRODUCE



PERÚ

Ministerio de la Producción

Secretaría General

Oficina General de Recursos Humanos



formas complementarias; y, la Ley N° 29849.

En señal de conformidad y aprobación con las condiciones establecidas en el presente Contrato, las partes lo suscriben en dos ejemplares igualmente válidos, en la ciudad de Lima, el 04 de noviembre del 2013.



*Henry Aguilera Rodriguez*

**HENRY AGUILERA RODRIGUEZ**  
Director General de la Oficina  
General de Recursos Humanos  
MINISTERIO DE LA PRODUCCION

*Maria Ketty Ladera Chuquin*

**MARIA KETTY LADERA CHUQUIN**  
D.N.I. N° 07225040

*[Handwritten signature]*

CAS N° 0624-2013-PRODUCE



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

Secretaría  
General

Oficina General de  
Recursos Humanos

**ADDENDA Nº 01 AL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS Nº 0624-2013-PRODUCE**

Conste por el presente documento la adenda al Contrato Administrativo de Servicios Nº 0624-2013-PRODUCE, que celebran de una parte EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, con RUC Nº 20504794637, con domicilio en Calle Uno Oeste Nº 060 Urbanización Córpac, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, Perú, representado, por el Sr. HENRY AGUILERA RODRIGUEZ, en calidad de Director General de la Oficina General de Recursos Humanos, designado mediante Resolución Ministerial Nº 165-2013-PRODUCE, quien procede en uso de las facultades otorgadas en la Resolución Ministerial Nº 027-2013-PRODUCE, a quien en adelante se le denominará EL MINISTERIO; y de la otra parte, Dora/Doña LADERA CHUQUIN MARIA KETTY, identificado (a) con DNI Nº 7225040 con RUC Nº 10072250406, con domicilio en AV. COLOMBIA 225 DPTO. 1001 DISTRITO DE PUEBLO LIBRE, a quien en adelante se le denominará el (la) TRABAJADOR (a), en los términos y condiciones siguientes:

**CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

EL MINISTERIO y EL TRABAJADOR (a) suscribieron el Contrato Administrativo de Servicios Nº 0624-2013-PRODUCE, de fecha 04 de Noviembre del 2013, a fin de que el TRABAJADOR se desempeñe como PROFESIONAL PARA REALIZAR REGISTROS EN EL SISTEMA EN LA OFICINA DE CONTABILIDAD.

Con fecha 04 de Noviembre del 2013 se suscribió la adenda por un plazo de ampliación desde el 04 de Noviembre del 2013 al 31 de Diciembre del 2013.

Mediante Memorándum, Nº 969-2013-PRODUCE/OC de fecha 12 de Diciembre del 2013 la OFICINA DE CONTABILIDAD, solicitó la renovación del Contrato primigenio suscrito con EL TRABAJADOR (a); en concordancia al art. 5º del Decreto Legislativo Nº 1057, que señala: "El Contrato Administrativo de Servicios, se celebra a plazo determinado y es renovable", el mismo que cuenta con la respectiva disponibilidad presupuestal.

**CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO**

El objeto del presente documento es **RENOVAR** por mutuo acuerdo entre EL MINISTERIO y EL TRABAJADOR (a), la vigencia del Contrato Administrativo de Servicios Nº 0624-2013-PRODUCE, hasta el 30 de Junio del 2014, modificándose en este sentido la cláusula Cuarta del Contrato Administrativo de Servicio primigenio.

**CLAUSULA TERCERA: TERMINOS NO MODIFICADOS**

Las partes dejan expresa constancia que todas aquellas cláusulas y estipulaciones de Contrato Administrativo de Servicios Nº 0624-2013-PRODUCE que no hayan sido modificadas por la presente adenda mantienen plena vigencia

Las partes manifiestan su conformidad con el contenido de la presente Adenda y lo suscriben en dos ejemplares de igual valor y tenor en la ciudad de Lima el 27 de Diciembre del 2013.



HENRY AGUILERA RODRIGUEZ

Director de la Oficina General de Recursos Humanos  
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

EL CONTRATISTA

LADERA CHUQUIN MARIA KETTY  
DNI Nº 7225040

# MLV

DISTRITO LOGÍSTICO METROPOLITANO

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

## CONSTANCIA DE PRESTACIÓN

El que suscribe, en representación de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, con RUC N° 20131368071.

### HACE CONSTAR

Que, la Sra. LADERA CHUQUIN MARIA KETTY, identificada con DNI N° 07225040, ha sido proveedor de esta corporación, de conformidad con los órdenes de servicio emitidos, durante el siguiente periodo:

ORDEN DE SERVICIOS	PERIODO	AÑO	OBJETO	TOTAL
015 001094	DEL 03 AL 28 DE DICIEMBRE	2012	ANALISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	3.000,00
015 000041	DEL 02 AL 31 DE ENERO	2013	ANALISIS DE LAS CUENTAS POR PAGAR DEL 2007 AL 2012 ANALISIS Y LLEVAR UN CONTROL DE LIQUIDACION DE OBRAS Y SUS RESPECTIVAS CONCILIACIONES CON LAS AREAS RESPECTIVAS	3.000,00
015 000190	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO	2013	ANALISIS DE LAS CUENTAS POR PAGAR DESDE EL 2007 AL 2012 ANALISIS Y LLEVAR UN CONTROL DE LIQUIDACION DE OBRAS Y SUS RESPECTIVAS CONCILIACIONES CON LAS AREAS RESPECTIVAS	3.000,00
015 000253	DEL 01 AL 27 DE MARZO	2013	ANALISIS DE LAS CUENTAS POR PAGAR DESDE EL 2007 AL 2012 ANALISIS Y LLEVAR UN CONTROL DE LIQUIDACION DE OBRAS Y SUS RESPECTIVAS CONCILIACIONES CON LAS AREAS RESPECTIVAS	3.000,00
015 000546	DEL 01 AL 30 DE ABRIL	2013	VERIFICAR LAS CUENTAS DE REMUNERACIONES DEL AÑO 2011 Y EL BALANCE DE COMPROBACION 2011 2012	3.000,00
015 000758	DEL 02 AL 31 DE MAYO	2013	VERIFICAR LAS CUENTAS DE REMUNERACIONES DEL AÑO 2011 Y EL BALANCE DE COMPROBACION 2011 2012	3.000,00
015 000806	DEL 03 AL 28 DE JUNIO	2013	VERIFICAR LAS CUENTAS DE REMUNERACIONES DEL AÑO 2011 Y EL BALANCE DE COMPROBACION 2011 2012	3.000,00
015 001133	DEL 01 AL 31 DE JULIO	2013	ANALISIS DE LAS CUENTAS CONTABLES	2.500,00

Se expide el presente, a solicitud del interesado.

Referencia: Documento Simple N° 044600-2013

La Victoria, 15 de Agosto de 2013.



MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA

Lic. GERMAN MARAVI MUSTTO  
Gerente de Administración

EFM/sir



PERÚ

Ministerio de la Producción

Secretaría General

Oficina General de Administración

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

## CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El Director de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, hace constar:

Que, don(ña) **MARIA KETTY LADERA CHUQUÍN**, identificado(a) con **DNI N° 07225040**, prestó sus servicios bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias, de acuerdo al siguiente detalle:

N° de Contrato	Período	Dependencia contratante	Monto Mensual (S/.)	Servicio brindado
CAS N° 0263-2011-PRODUCE	Del 01 de octubre 2011 al 31 de mayo del 2012	Oficina de Contabilidad	5,000.00	Profesional para el Área de Ejecución Presupuestal en la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración



Se extiende la presente constancia a solicitud del interesado(a), para los fines que estime conveniente.

M. Arrunátegui

San Isidro, 11 de junio de 2012



**MATALIA ESTELA FOX LLERENA**  
Directora de la Oficina de Recursos Humanos (e)





**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA VICTORIA**  
**R.U.C. N° 20131368071**

### **CERTIFICA**

Que, Doña, **MARIA KETTY LADERA CHUQUIN** con DNI N° 07225040 presto servicios en el **AREA DE CONTABILIDAD** de la Municipalidad distrital de la Victoria en el **CARGO DE INTEGRADORA** del 26 de **DICIEMBRE DEL 2010 AL 31 de AGOSTO DEL 2011**.

Desempeñando las tareas de registro de la ejecución del gasto en el **SISTEMA DE ADMINISTRACION FINANCIERA SIAF** en los diferentes **MODULOS**, así como la elaboración de reportes de información para los respectivos análisis de las diferentes cuentas contables.

En la realización de su labor demostró perseverancia, eficiencia y Responsabilidad en la calidad de su trabajo.

Se Expide este Certificado a solicitud de la interesada y para los fines que estime conveniente.

La Victoria, 05 de Setiembre del 2011





*Municipalidad Distrital de Santiago de Tuna  
HUAROCHIRI - LIMA*



## CONSTANCIA

*Mediante el presente dejo expreso constancia que la Señora:*

*CPC María Ketty Ladera Chuquin*

*Se desempeñó como ANALISTA CONTABLE efectuando registros contables de ingresos y gastos en el SIAF modulo contable, análisis de cuentas contables de nuestra Entidad desde el 02 de Febrero de 2008 hasta el 31 de Marzo de 2010.*

*Se extiende este documento a solicitud de la interesada para los fines que estime conveniente.*

*San Luis, 31 de Marzo de 2010*



*[Handwritten signature]*

*Abelardo Amín Azoracancha  
Contador Público colegiado  
Matrícula 17592*

*[Handwritten signature]*



**AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO.**

San Martín de Porres,

19 MAR 2012

TRANSCRIPCIÓN N-18 TD/ARCH/UGEL.02/2011.

Señora :  
**MARÍA KETTY LADERA CHUQUIN.**  
Presente.-

**ASUNTO : TRANSCRIPCIÓN DE RDN-1731-2001.**

Me dirijo a usted, con la finalidad de transcribir el documento del asunto cuyo tenor literal es como sigue: -----  
-----RESOLUCIÓN DIRECTORAL N - 1731-----Rímac, 22 junio 2001-----

Visto los Expedientes que se acompañan-----**CONSIDERANDO : -**  
-Que, en los Centros Educativos de Educación Secundaria de Menores de la Unidad de Servicios Educativos N -02, existe disponibilidad de plazas docentes por necesidad de servicio 2001, según Memorándum N - 630-01/DUSE02/AGI y por diferentes motivos.;-----

-Que, por lo expuesto en el considerando que antecede y a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades ,la Dirección de los Centros Educativos que se indican en la parte Resolutiva de la Resolución, propone personal docente para contrato;-----

-De conformidad con la Ley del Profesorado N -24029,Modificada por la Ley N - 25212,ley N-27257 de renovación Automática y Contratación de los Docentes de Centros Educativos Públicos, Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2001-Decreto Legislativo N-909,Decretos Supremos N-019-90-ED,024-2000-ED ,007-2001-ED , ,005-2001-ED , 020-2001-ED, su Modificatoria DSN- 033-2001-ED, Resolución Ministerial N-114-2001-ED ,Directiva N-03-2001-ME/VMGI aprobado por RVM N- 015-2001.-----

**SE RESUELVE :-----**

**1.- CONTRATAR : los servicios docentes del personal que a continuación se indican :-----**



<b>1.9.-APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>LADERA CHUQUIN MARIA KETTY.</b>
<b>EXPEDIENTE</b>	<b>12919-2001- CON 29 FOLIOS.</b>
<b>ORDEN DE EJECUCION</b>	<b>2221-2001-EAP/AGA/USE02</b>
<b>REFERENCIA -OFICIOS- MEMOOS-RESOLUCIONES</b>	<b>OFICIO N - 38-DCEN-2003-USE02-01.</b>
<b>CODIGO MODULAR</b>	<b>NO INDICA</b>
<b>DOCUMENTO DE IDENTIDAD</b>	<b>07225040</b>
<b>FECHA DE NACIMIENTO</b>	<b>06-12-1964</b>
<b>SEXO</b>	<b>FEMENINO</b>
<b>TITULO</b>	<b>SIN TITULO PEDAGOGICO - TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO-UNIV.INCA GARCILASO DE LA VEGA.</b>
<b>REGIMEN DE PENSION</b>	<b>NO INDICA</b>
<b>CODIGO DE AFP-CUSPP</b>	<b>NO INDICA</b>
<b>FECHA DE SUSCRIPCION AFP</b>	<b>NO INDICA</b>
<b>CODIGO AUTOGENERADO</b>	<b>NO INDICA</b>
<b>N-CORRELATIVO DE CONTRATO CENTRO DE TRABAJO</b>	<b>NO INDICA CE 2003-USEN-02</b>
<b>DISTRITO</b>	<b>SMP</b>
<b>CARGO</b>	<b>PROFESORA POR HORAS</b>
<b>JORNADA LABORAL</b>	<b>24 hrs. CONTABILIDAD</b>
<b>NIVEL/MODALIDAD EDUCATIVA</b>	<b>EDUCACION SECUNDARIA DE</b>



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana



Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

	<b>MENORES.</b>
<b>NIVEL MAGISTERIAL/GRADO OCUPACIONAL</b>	<b>CATEGORIA B</b>
<b>MOTIVO DEL CONTRATO</b>	<b>POR ABANDONO DE CARGO DE DON ALEJANDRO POLANCO CARDENAS, SEGÚN OFICIO N-26-2001.</b>
<b>VIGENCIA</b>	<b>A PARTIR DEL 02 DE ABRIL HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001.</b>

2.- ESTABLECER , que el contrato queda sujeto a ser resuelto por causal de desempeño deficiente de las funciones asignadas, por abandono injustificado de cargo, por reajuste de metas de atención ,por causal de racionalización o por desplazamiento de personal.

3.- Los docentes que pertenecen al sistema privado de pensiones AFP- deberán presentar copia del contrato de afiliación al Equipo de remuneraciones y pensiones del Area de Gestión Administrativa de la USE02.....Aféctese a la :-----FUNCION :09 Educación y Cultura-----PROGRAMA: 028- Educación Secundaria—SUBPROGRAMA: 0074-Formación General , ACTIVIDAD : 1000195 Desarrollo de la Educación Secundaria de Menores., COMPONENTE:30498Desarrollo de la Enseñanza, META: 00001, CATEGORIA DE GASTO : 05-Gastos corrientes-GERENCIA Del GASTO: 01-personal y obligaciones sociales-, MODALIDAD DE APLICACIÓN : 11 aplicaciones directas, ESPECIFICA DEL GASTO: 15- retribuciones y complementos-contrato a plazo fijo/LEY DEL Profesorado y su modificatoria, PLIEGO : 10 Ministerio de Educación, del presupuesto vigente -----  
-----Regístrese y Comuníquese, ---JULIO OSWALDO MARTINEZ MALCA.-----Director de Programa Sectorial II—Unidad de Servicios Educativos N-02.---

Lo que cumpla con transcribirle para su conocimiento y demás fines convenientes.

Atentamente,



ANDREA DIAZ NAPURI  
Especialista Administrativo  
UGEL 02



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

San Martín de Porres,

19 MAR 2012

OFICIO N - 19 TD/ARCH/UGEL02/2012.

Señora :

MARIA KETTY, LADERA CHUQUIN.

Presente.-

ASUNTO : TRANSCRIPCION DE RD N . 232-96

Me dirijo a usted, con la finalidad de transcribir el documento del asunto cuyo tenor literal es como sigue :--

**RESOLUCION DIRECTORAL N - 0232-----**

**Rímac, 05 setiembre 1996-----**

Visto los Expedientes que se acompañan, -----

**CONSIDERANDO : Que, en el Colegio Lucie Rynning de Antunez de Mayolo-Educación Secundaria de Menores, USEN-02-, existen plazas vacantes jerárquicas por diferentes motivos, las mismas que son necesario cubrirlas a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades educativas programadas para el presente año ; -----**

**Que, para dar cumplimiento al considerando que antecede y a propuesta de la Dirección de dicho plantel, es necesario encargar las mencionadas plazas y asimismo Reconocer pagos al personal reemplazante, por lo que se expide la presente Resolución ; y -----De conformidad con la Ley N - 26553, Ley del Profesorado N - 24029, Modificada por Ley N - 25212, DS N - 19-90-ED,004-96-ED,RMN- 1507-91-ED y la RM-N 166-96-ED-----**

**SE RESUELVE :-----**

**2.-RECONOCER , solo para efectos de pago de remuneraciones por servicios docentes, a favor del personal que a continuación se indica:**



**PERÚ** Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

**C).- LADERA CHUQUIN , MARIA KETTY.- Ofc.n- 184-C.LRAdeM.-96,PROVEIDO N . 155-96-AGA-USEN-02 Y EXP N- 5476-96 con 22 folios.**

**CARGO : PROFESORA POR HORAS (contabilidad)**

**TITULO : SIN TITULO PEDAGOGICO (TITULO DE CONTADOR PUBLICO UIGV.**

**JORNADA LABORAL : 24 hrs.**

**CENTRO DE TRABAJO. Colegio Lucie Rynning Antunes de Mayolo-Educación Secundaria de Menores USEN-02.**

**MOTIVO** Por encargatura de doña Rosa Virgilia ALCALA SANTOS, según el Num. 1ero. letra a) de la presente resolución .

**VIGENCIA : A partir del 1ero de Marzo hasta que se cubra con personal titulado y/o hasta el 31 de Diciembre de 1996.**

**Afectese , al pliego 10, Programa 06, Sub-programa 032- -----  
Unidad de Servicios Educativos N -02, Actividad 001  
(01.01,01.05 y 04.00)**

**Regístrese y Comuníquese,-----  
FRANCISCO JAVIER HERRERA TUESTA-Director de Programa Sectorial  
II Unidad de Servicios Educativos N -02.**

**Lo que cumpla con transcribirle para su conocimiento y demás fines.**

**Atentamente.**



*Andrea Díaz Napuri*  
**ANDREA DIAZ NAPURI**  
Especialista Administrativo  
UGEL 02